



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastián
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONE, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

PERIODO 106°

- 11ª Reunión -

-7ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 24 de junio
de 2021**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Izado del Pabellón Nacional
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

CUESTIÓN PREVIA

6. Homenaje al ex ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Encomendando al D.E. la implementación de una Prueba Piloto con una "Unidad Móvil de Pronto Atención", a efectos de dar respuesta temprana a enfermedades cardiovasculares, lesiones por caídas y traumatismos. (expte 1003-CJA-21)
8. Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el día 5 de junio de cada año, como el "Día de la Fertilización Asistida". (expte 1254-FDT-21)
9. Otorgando el título de "Vecino Destacado" al señor Juan Herlein, guardavidas municipal. (expte 1408-U-21)
10. Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado con la Asociación Italiana del Puerto Mar del Plata "Casa de Italia", que tiene por objeto su funcionamiento como Centro de Atención para las personas con sintomatología respiratoria. (expte 1416-D-21)
11. Autorizando en forma precaria a la firma SOLANA SRL a afectar con el uso de suelo Oficinas Administrativas, el edificio que se construirá en la calle Los Aromos 5582. (expte 1417-D-21)
12. Eximiendo a los establecimientos que desarrollan actividad de cines, gimnasios y natatorios del pago de tasas y derechos municipales mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas por la Resolución MJGM 1555/2021. (expte 1419-D-21)
13. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza 24.843, que establece normas para garantizar la provisión de gas licuado envasado. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias a fin de implementar con carácter urgente la Ordenanza 24.843. (expte 1425-FDT-21)
14. Aceptando la donación de equipamiento de seguridad para el Natatorio Olímpico "Alberto Zorrilla", que efectuara la Sra. Jorgelina Senesi. (expte 1437-D-21)
15. Modificando varios artículos de la Ordenanza 12288 - Ordenanza General de Cementerios. (expte 1441-C-21)
16. Otorgando el título de "Vecina Destacada" a quien fuera en vida la Licenciada en Psicología y especialista en Sexología Clínica, señora Elda Bartolucci. (expte 1461-CCARIMDP-21)
17. Modificando el artículo 56º de la Ordenanza 24962 -Complementaria de Presupuesto, incorporando el Adicional por Actividad Exclusiva para Profesional de la Salud. (expte 1516-D-21)
18. Convalidando Decretos del D.E. por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. (expte 1517-D-21)

RESOLUCIONES

19. Dos despachos: 1) Resolución: Adhiriendo y declarando de Interés a la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. el diseño de un Plan Integral de Seguridad Vial, que determine zonas de la ciudad en que se deba circular a una velocidad no superior a los 30km por hora. (expte 1423-CJA-21)
20. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando preocupación ante la restricción de exportaciones de carne vacuna. 2) Decreto: Convocando a una Mesa de Trabajo para abordar la problemática surgida a partir de la restricción de exportación mencionada. (expte 1454-CJA-21)
21. Expresando profundo pesar por el fallecimiento de Ricardo "Polaco" Muñoz y destacando su desempeño como impulsor de Memoria Portuaria. (expte 1459-FDT-21)
22. Declarando de Interés la realización de la octava edición del Modelo Naciones Unidas Regional (MONUR), a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021, por el Instituto Juvenil. (expte 1489-VJ-21)
23. Expresando reconocimiento al Club Atlético Kimberley de Mar del Plata por su compromiso social, cultural y deportivo en ocasión de su 100º aniversario. (expte 1524-V-21)

DECRETOS

24. Disponiendo archivo diversos expedientes (expte. 1857-AM-2020 y otros)
25. Convalidando el Decreto 118/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, relacionada con la problemática del maltrato animal. (expte 1223-CJA-21)
26. Creando una Mesa de Trabajo con el objeto de abordar la prevención de hechos de violencia entre deportistas y simpatizantes de los diferentes clubes. (expte 1266-V-21)
27. Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de analizar la posibilidad de instaurar en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Alcohol Cero" al conducir. (expte 1539-CJA-21)

COMUNICACIONES

28. Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Jorge Newbery y la calle Corbeta Granville. (expte 1995-UC-19)
29. Solicitando al D.E. intime al consorcio del Barrio Centenario la realización de reparaciones de las escaleras del sector 11. (expte 1457-AM-20)
30. Solicitando a la Dcción. Pcial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la realización de un estudio topohidráulico en la Cuenca del Arroyo Corrientes. (expte 1489-VJ-20)
31. Solicitando a las Direcciones de Vialidad y de Políticas y Seguridad Vial del Gobierno de la Prov. de Bs As, impulse un proceso de revisión de las condiciones de seguridad de las columnas de alumbrado instaladas en el cantero central de la Ruta Prov. 11. (expte 1173-AM-21)
32. Solicitando al D.E. informe sobre el Fondo Especial Municipal para la reactivación cultural y turística. (expte 1313-FDT-21)
33. Solicitando al D.E. priorice las acciones necesarias a fin de señalar el Bosque de la Memoria y su área circundante. (expte 1315-FDT-21)
34. Solicitando al D.E. establezca todas las medidas necesarias para garantizar el estricto control de los protocolos sanitarios en las unidades del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte 1366-FDT-21)
35. Exhortando al D.E. a implementar el uso de papel natural o reciclado. (expte 1368-CJA-21)
36. Solicitando al D.E. informes sobre el área de Epidemiología de la Secretaría de Salud. (expte 1426-FDT-21)
37. Solicitando al D.E. informes sobre la obra "Circuito Accesible PAMI". (expte 1432-FDT-21)
38. Solicitando al D.E. informes relacionados con el servicio alimentario escolar. (expte 1434-FDT-21)
39. Solicitando al D.E. que controle el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Presidencial 334/2021, en las grandes superficies comerciales, con respecto a la venta de productos no esenciales. (expte 1485-CJA-21)
40. Solicitando al Gobierno de la Provincia la eliminación de la Restricción de Actividades en Fase 2, de la prohibición del ingreso de público en los comercios no esenciales. (expte 1486-VM-21)
41. Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires implemente un mecanismo de fácil acceso para toda la población que visualice el estado de situación de la vacunación contra el COVID- 19. (expte 1487-U-21)
42. Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y la calle Ing. Rateriy. (expte 1491-BFR-21)
43. Solicitando la implementación de una Campaña de Difusión tendiente a ampliar la cantidad de personas registradas en la aplicación VacunatePBA. (expte 1501-CJA-21)
44. Encomendando al D.E. la colocación de semáforos y/o dispositivos similares que garanticen la seguridad de circulación en la Avenida Della Paolera. (expte 1512-BFR-21)
45. Solicitando al D.E. notifique a los establecimientos regulados por la Ordenanza 18.788, la imposibilidad de comercializar productos y rubros no esenciales en los términos de la normativa de emergencia sanitaria vigente. (expte 1513-FDT-21)
46. Solicitando a la Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informes sobre desechos patológicos hallados en un microbasural. (expte 1514-CJA-21)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:56, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales y concejalas se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que las concejalas Mercedes Morro, Marianela Romero, Sol de la Torre, Marina Santoro, Paula Mantero y los concejales Daniel Rodríguez y Mauricio Loria se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el Protocolo de Funcionamiento Legislativo remoto virtual, implementado mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 263/20, en su punto 8; inciso 8.3 que expresa "Que en caso de existir desperfectos técnicos de conectividad de la plataforma o sistema informático el concejal deberá contactar por los canales correspondientes a la mesa de ayuda conformada a tal efecto pudiendo también ser informados los jefes de bloques y/o autoridades. El Presidente tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta 45 minutos, si se comprobara que los problemas de conectividad y acceso a la plataforma o sistemas informáticos, son productos de fallas propias del equipamiento del concejal a la espera de que se resuelvan las dificultades técnicas. Finalizado dicho tiempo el Presidente informara a los concejales y concejalas de la situación y se determinara al respecto, serán consideradas validas las deliberaciones y decisiones votadas hasta el momento". También es necesario informar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

IZADO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente: Con motivo de conmemorarse cada 20 de junio el Día de la Bandera, en conmemoración al fallecimiento de su creador, general Manuel Belgrano, procederemos al izado del pabellón nacional. Para ello invitamos a la concejala María

Cristina Coria y al concejal Segundo Roberto Páez. Escucharemos la canción “Aurora” interpretado por la artista marplatense de folclore Giane Iovenitti quien participó en el acto oficial llevado a cabo el pasado domingo 20 de junio en la rotonda del Golf.

-A continuación se escucha la canción mencionada.

Sr. Presidente: Conforme lo normado por la Ordenanza 23.749, se encuentra en el balcón del Palacio Municipal el emblema Wiphala, con motivo de conmemorarse desde el 20 al 24 de junio el año nuevo mapuche We Xipantù o wiñoy xipantu y el 21 de junio la celebración del Inti-Raymi.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 12 al punto 67)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 12 al 17)

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 18 al 22)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 23 al 27)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 31)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO (Punto 32 al 65)

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 66 al 67)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 68 al punto 107)

A) ORDENANZAS (Punto 68 al 79)

B) RESOLUCIONES (Punto 80 al 84)

C) DECRETOS (Punto 85 al 88)

D) COMUNICACIONES (Punto 89 al 107)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 9 y n° 10 del Período 106°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 137: Creando una Mesa de Trabajo para generar políticas públicas tendientes a concientizar a los vecinos y vecinas del Partido de General Pueyrredon, sobre la importancia de la donación periódica de sangre.
3. Decreto N° 143: Expresando reconocimiento al marplatense Franco Alarcón, por su meritoria actuación en el deporte adaptado para personas ciegas, que lo ha hecho merecedor de ser convocado a participar en el Seleccionado Juvenil Argentino de Fútbol para personas ciegas "Los Murciélagos" para los torneos de la categoría sub 21.
4. Decreto N° 144: Aceptando la renuncia al cargo de Vicepresidente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, presentada por el Señor Fernando Javier Navarra, a partir del 6 de mayo de 2021.
5. Decreto N° 145: Expresando reconocimiento a la participación y logros obtenidos por los deportistas marplatenses Belen Casetta, Mariana Borelli, Florencia Borelli, Micaela Levaggi y Diego Lacamoire y a su entrenador Leonardo Malgor, en el 52° Campeonato del Atletismo Sudamericano disputado en Ecuador los días 29, 30 y 31 de mayo de 2021.
6. Decreto N° 146: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad de General Pueyrredon, por parte del Capitán de Navío (RE) Guillermo Tibaldi, del Memorial que recuerda al Submarino ARA San Juan y a su tripulación.
7. Decreto N° 147: Designando a los integrantes del Plenario del Consejo Económico Social y Productivo, creado por Decreto de Presidencia n° 353/2020, convalidado por Ordenanza N° 25058.

8. Decreto N° 148: Designando a los integrantes del Consejo Consultivo de Cannabis Medicinal, creado por Ordenanza N° 24993.
9. Decreto N° 149: Designando a los integrantes del Consejo Municipal frente al Cambio Climático en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creado por Ordenanza N° 24953.
10. Decreto N° 150: Designando a los integrantes del Observatorio Sociosanitario Covid-19, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creado por Ordenanza N° 25143.
11. Decreto N° 151: Designando a los integrantes de la Comisión para el análisis de un sistema de Compensaciones Urbanísticas, creada por Ordenanza N° 25115.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte 1532-D-21: Estableciendo para los titulares de licencias municipales de transporte escolar, una bonificación del cien por ciento (100%) en las cuotas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, del impuesto a los automotores descentralizados (Ley N° 13.010 y sus modificaciones), que resultare aplicable a los vehículos objeto de la referida licencia, y que hubieran realizado pagos por dichas cuotas, se les computará un crédito equivalente al cien por ciento (100%) de la o las cuotas abonadas oportunamente, que podrá ser acreditado contra la misma obligación resultante para el periodo fiscal 2022. MOVILIDAD URBANA Y HACIENDA
13. Expte 1533-D-21: Aceptando la donación por parte del Capitán de Navío (RE) Guillermo Tibaldi, del Memorial que recuerda al submarino ARA San Juan y a su tripulación y, designando como lugar de emplazamiento la plazoleta ubicada frente al ingreso principal a la Base Naval de Mar del Plata, ubicada sobre Avenida de los Trabajadores S/N. LEGISLACION Y HACIENDA
14. Expte 1545-D-21: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación N° 623/21, celebrado entre el Municipio de General Pueyrredon y la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, a fin de instalar en la ciudad la "Biblioteca Nacional Mariano Moreno - Sede Ricardo Piglia- Ciudad de Mar del Plata". EDUCACION Y LEGISLACION
15. Expte 1547-D-21: Fijando, en el marco de lo establecido en los artículos 3.5.3.8 y 5.6.7.2 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), diversas Normas Particulares para el predio ubicado en la Autovía N° 2 Km 387, del Partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
16. Expte 1553-D-21: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, por el que se impulsa el Programa Preparación del Retorno Deportivo (PRD) y se otorga al EMDER, un aporte no reintegrable en el marco del mencionado Programa. DEPORTES Y LEGISLACION
17. Expte 1554-D-21: Modificando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 25063, mediante la cual se creó el Plan Integrado de Vacunación COVID-19. SALUD Y LEGISLACION

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

18. Expte 1537-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5752, referente a Solicitar al DE informe respecto a la planificación de los cursos previstos en el artículo 2° inciso c. de la Ordenanza N° 24413, con las modalidades requeridas en el marco de la situación de emergencia sanitaria producto del COVID-19. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1999-FDT-2020.
19. Expte 1546-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5751, por el cual se solicitó informe respecto del estado de funcionamiento actual del Programa Municipal de Educación Vial Transversal, como así también sobre las acciones estratégicas que se realizan para la adhesión de las instituciones provinciales y privadas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1745-FDT-2020.
20. Expte 1549-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5650, mediante la cual se solicitó al DE, analice la posibilidad de extender la suspensión del Sistema de Estacionamiento Medido establecido por Ordenanza N° 23457, por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1328-FDT-2020.
21. Expte 1550-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5777, mediante la cual se solicitó al DE informe sobre los protocolos de transporte público de pasajeros diseñados con motivo del retorno a clases presenciales en el Ciclo Escolar 2021, como así también de los dispositivos previstos de monitoreo y control sobre el cumplimiento de dichos protocolos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1165-FDT-2021.
22. Expte 1573-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5784 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la incorporación, en las boletas correspondientes a la TSU y a la Tarifa por Servicios Sanitarios, de información sobre la existencia de la Línea 168 para la asistencia de víctimas de discriminación, xenofobia y racismo y asimismo, se solicitó la realización de una campaña de difusión para la promoción del uso de la Línea 168. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1265-FDT-2021.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

23. Expte 1536-DP-21: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Expresando preocupación por la situación de los estudiantes

- secundarios usuarios de la línea de transportes interurbana "Costa Azul", que no disponen del respectivo boleto estudiantil, debiendo erogar la totalidad del boleto, situación que genera una clara discriminación inconstitucional con relación al resto de los estudiantes de su mismo nivel, que no deben trasladarse a establecimientos de otros distritos y ponen en riesgo la continuidad escolar. MOVILIDAD URBANA, EDUCACION Y LEGISLACION
24. Expte 1552-DP-21: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 45º y 72º de la Ordenanza Fiscal del Municipio de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA
25. Expte 1564-DP-21: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Solicitando a las autoridades de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, que gestionen la mayor presencia posible de productos sin T.A.C.C. aptos para consumo de personas con celiaquía, en el Programa "Super Cerca" y todos los programas oficiales de precios, como así también a la Secretaría de Desarrollo Productivo de la Municipalidad, la gestión para la presencia en programas de dicha repartición como "Producto Local " y otros de productos sin T.A.C.C. aptos para personas con celiaquía. INDUSTRIA Y SALUD
26. Expte 1574-OS-21: OBRAS ANITARIAS MDP- BATAN SOCIEDAD ESTADO: Remite Informe de la Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2021. AMBIENTE Y HACIENDA
27. Nota 72-NO-21: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1: Eleva Oficio Judicial en los autos caratulados "Vitale Mariano c/ Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/ Pretensión Anulatoria - Otros Juicios", mediante el cual se solicita se remita copia digitalizada del Expediente N° 1837-D-2016, con relación al dictado de la ordenanza n° 23006. TRAMITE INTERNO

D) NOTAS PARTICULARES

28. Nota 68-NP-21: TROTTA, CARLOS: Exposición Banca Abierta referente a la "Situación del Estado de Palestina". DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
29. Nota 69-NP-21: LOPEZ OMAR FABIAN: Solicita la realización de las obras de mejoramiento o pavimento de la calle Teodoro Sánchez de Bustamante, con su intersección con la calle Navarra e Isla Cerdeña del Barrio Faro Norte. OBRAS
30. Nota 70-NP-21: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del Honorable Concejo Deliberante, el documental denominado "SILVIA", con motivo de homenajear el 50º aniversario del asesinato de la estudiante universitaria Silvia Filler. EDUCACION
31. Nota 71-NP-21: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES DIST. 9: Solicitan el cumplimiento de las Ordenanzas N° 9381, 16390 y 22050, a fin de regularizar la situación dominial del Barrio Mirador de Peralta Ramos. OBRAS Y LEGISLACION

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO

32. Expte 1524-V-21: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando un reconocimiento al Club Atlético Kimberley de Mar del Plata, por su compromiso social, cultural y deportivo con nuestra ciudad, en ocasión de su 100º aniversario. EDUCACION Y DEPORTES
33. Expte 1525-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien considerar la implementación de ayudas económicas a los Jardines Maternales de General Pueyrredon, que cuenten con la habilitación de la Dirección de Educación de Gestión Privada para cumplir su función como tales y se los exima del pago de las tasas municipales. EDUCACION Y HACIENDA
34. Expte 1526-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredon, la mesa de trabajo "Noche segura y con derechos", fin de definir y elaborar propuestas que aborden la problemática de la violencia en establecimientos comerciales con servicio gastronómico y oferta de nocturnidad. SEGURIDAD Y LEGISLACION
35. Expte 1527-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito al acuerdo celebrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el laboratorio Bharat Biotech, para la compra de 10 millones de dosis de la vacuna Covaxin, con la posibilidad de extenderla a 5 millones más, con el objetivo de distribuirla a todo el país. SALUD Y LEGISLACION
36. Expte 1528-CJA-21: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo al Proyecto de Ley N° 3887 de Boletín único de Sufragio en soporte papel, presentado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, mediante el Expediente N° 0188/2021. LEGISLACION
37. Expte 1529-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para realizar de manera urgente, el arreglo que corresponda de las pérdidas de agua y roturas de pavimentos en distintos calles del Barrio El Progreso. AMBIENTE Y OBRAS
38. Expte 1530-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, varios ítems referentes al relanzamiento de la Campaña de Separación de Residuos. AMBIENTE
39. Expte 1531-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), informe cuáles son las prestadoras de servicio de traslado de emergencias contratados para sus afiliados, si las mismas cuentan con el número directo para que los pacientes puedan comunicarse y de no ser así, la posibilidad de gestionar una línea directa, para una mejor respuesta a los afiliados de dicha Obra Social. SALUD
40. Expte 1534-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno

- de la Provincia de Buenos Aires, declare esencial a la actividad de Salas Maternales, Guarderías y Jardines de Infantes dependientes de la DIEGEP, con aplicación de los protocolos sanitarios aprobados y requerido para el funcionamiento. INDUSTRIA Y EDUCACION
41. Expte 1535-CJA-21: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno Nacional, que dentro de las prioridades de obra pública para este año, contemple la culminación de la obra Gasoducto de la Costa, para dar respuesta a una necesidad concreta de nuestra ciudad y zona de influencia. OBRAS
 42. Expte 1538-CJA-21: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para proceder a la limpieza del basural ubicado en la calle Caci que Catriel al 7900 y releve la cantidad de otros microbasurales a cielo abierto en el Barrio Las Canteras. AMBIENTE
 43. Expte 1539-CJA-21: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una "Jornada de Trabajo", a realizarse en forma presencial y/o virtual, dependiendo de las circunstancias sanitarias al momento de su realización, a fin de analizar la posibilidad de instaurar en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Alcohol Cero" al conducir. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
 44. Expte 1540-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice a la brevedad una Campaña Comunicacional, que informe que las personas mayores de setenta (70) años pueden vacunarse contra el Covid 19, sin necesidad de inscripción previa y sobre cuáles son los puntos actuales de vacunación en el Partido de Gral. Pueyrredon . SALUD
 45. Expte 1541-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la serie de micro unitario "Agua, diario de viajeras", desarrollado por artistas marplatenses y filmado en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
 46. Expte 1543-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 1º del Decreto N° 039/2013 del Honorable Concejo Deliberante, convalidado por la Ordenanza N° 21244, por el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a ceder la Bóveda 201 ubicada en el Cementerio de la Loma, a la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 47. Expte 1544-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado, de las calles pertenecientes al Barrio Zacagnini. OBRAS
 48. Expte 1548-CJA-21: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la 1º Edición de la Exposición Internacional "EXPORS", que se llevará a cabo de manera virtual, los días 18 y 19 de noviembre del corriente año. EDUCACION
 49. Expte 1551-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe varios ítems con relación a la Comisión Organizadora de la "Maratón Ciudad de Mar del Plata". DEPORTES
 50. Expte 1555-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) y la Administración del Complejo Turístico Chapadmalal, realice la inmediata limpieza del micro basural ubicado en las inmediaciones del Hotel N° 8 del Complejo Turístico. AMBIENTE
 51. Expte 1556-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Conmemorando el día 15 de junio de cada año, el "Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a las Personas Mayores de Edad", en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACION
 52. Expte 1557-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la "Emergencia Alimentaria" por el término de doce (12) meses, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. SALUD, LEGISLACION Y HACIENDA
 53. Expte 1558-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a las declaraciones públicas del Viceministro de Salud Bonaerense Nicolás Kreplak, en el sentido que los ciudadanos del Partido de Gral. Pueyrredon "siempre tuvieron un comportamiento de negar a la epidemia y los cuidados". LEGISLACION
 54. Expte 1559-VJ-21: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación y disconformidad ante la decisión tomada por la Dirección del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI), de cerrar la unidad de quemados para la atención de pacientes pediátricos. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI) y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, arbitren los medios para restablecer la unidad de quemados para la atención de pacientes pediátricos, con la misma infraestructura y recurso humano que brindaba dicha unidad hasta el momento de su cierre. SALUD Y LEGISLACION
 55. Expte 1560-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems, respecto de la limpieza de hojas secas, ramas y restos de especies arbóreas; como así también restos de poda en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE
 56. Expte 1561-V-21: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la comisión Pro Museo del Deporte del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES, EDUCACION Y LEGISLACION
 57. Expte 1562-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios ítems referidos a las personas en situación de calle en el contexto actual de pandemia de Covid 19. SALUD
 58. Expte 1563-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del

- Honorable Concejo Deliberante, la ampliación del Parque Submarino Cristo Rey, con el hundimiento del Buque Pesquero "Simbad", coordinado y gestionado por Thalassa Buceo. EDUCACION
59. Expte 1565-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Educación de la Nación Argentina, rectifique la decisión adoptada y disponga la ejecución del programa "Aprender", durante el transcurso del corriente ciclo lectivo 2021, coordinando con las diferentes jurisdicciones la metodología de su realización. EDUCACION
60. Expte 1566-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación respecto de la medida adoptada por el Ministro de Educación de la Nación Argentina, relativa a suspender por segundo año consecutivo hasta abril de 2022, la realización del dispositivo "Aprender". EDUCACION Y LEGISLACION
61. Expte 1568-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés Cultural, la casa sita en la calle Buenos Aires N° 2715 de la ciudad de Mar del Plata, obra del Ingeniero Arquitecto Francisco Salamone. EDUCACION
62. Expte 1569-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el día 14 de junio de cada año, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, un acto central en conmemoración del "Día Nacional del Barrendero", en homenaje al sacerdote Mauricio Kleber Silva. LEGISLACION
63. Expte 1570-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Retirando el título "Mérito Deportivo" otorgado al ciudadano Jorge Luis De La Canale, mediante Ordenanza N° 25111. EDUCACION, DERECHOS HUMANOS Y DEPORTES
64. Expte 1571-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo por sí o en conjunto con el área competente provincial y/o nacional de ser ello factible, realice campañas de concientización y educación sexual responsable preventivas de embarazos no deseados, incluyendo en las mismas la entrega de profilácticos a personas que carecieran de recursos para el acceso a los mismos. SALUD
65. Expte 1572-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la creación de la Guía de Implementación del Parto Respetado, por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. SALUD Y LEGISLACION

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

66. Expte 1542-C-21: COM. DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION DE LA COMUNIDAD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien informar sobre varios ítems respecto de la situación de la Comisaría 15ª ubicada en el Barrio Félix U. Camet. SEGURIDAD
67. Expte 1567-C-21: COM. DE DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando un reconocimiento al Club Atlético Independiente Mar del Plata, en ocasión de su 100º aniversario. EDUCACION Y DEPORTES

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

68. Expte 1003-CJA-21: Encomendando al Departamento Ejecutivo la implementación de una Prueba Piloto con una "Unidad Móvil de Pronta Atención", a efectos de dar respuesta temprana a enfermedades cardiovasculares, lesiones por caídas y traumatismos.
69. Expte 1254-FDT-21: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el día 5 de junio de cada año, como el "Día de la Fertilización Asistida".
70. Expte 1408-U-21: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al señor Juan Herlein, guardavidas municipal.
71. Expte 1416-D-21: Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado con la Asociación Italiana del Puerto Mar del Plata "Casa de Italia", que tiene por objeto su funcionamiento como Centro de Atención para las personas con sintomatología respiratoria.
72. Expte 1417-D-21: Autorizando en forma precaria a la firma SOLANA SRL a afectar con el uso de suelo Oficinas Administrativas, el edificio que se construirá en la calle Los Aromos N° 5582.
73. Expte 1419-D-21: Eximiendo a los establecimientos que desarrollan actividad de cines, gimnasios y natatorios del pago de tasas y derechos municipales mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas por la Resolución MJGM N° 1555/2021.
74. Expte 1425-FDT-21: DOS DESPACHOS.1) ORDENANZA: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N°24.843, que establece normas para garantizar la provisión de gas licuado envasado. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias a fin de implementar con carácter urgente la Ordenanza N°24.843.
75. Expte 1437-D-21: Aceptando la donación de equipamiento de seguridad para el Natatorio Olímpico "Alberto Zorrilla", que efectuara la Sra. Jorgelina Senesi.

76. Expte 1441-C-21: Modificando varios artículos de la Ordenanza 12288 - Ordenanza General de Cementerios.
77. Expte 1461-CCARIMDP-21: Otorgando el título de "Vecina Destacada" a quien fuera en vida la Licenciada en Psicología y especialista en Sexología Clínica, señora Elda Bartolucci.
78. Expte 1516-D-21: Modificando el artículo 56° de la Ordenanza 24962 -Complementaria de Presupuesto, incorporando el Adicional por Actividad Exclusiva para Profesional de la Salud.
79. Expte 1517-D-21: Convalidando Decretos del Departamento Ejecutivo por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

B) RESOLUCIONES

80. Expte 1423-CJA-21: DOS DESPACHOS.1) RESOLUCION: Adhiriendo y declarando de Interés a la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo el diseño de un Plan Integral de Seguridad Vial, que determine zonas de la ciudad en que se deba circular a una velocidad no superior a los 30km por hora.
81. Expte 1454-CJA-21: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación ante la restricción de exportaciones de carne vacuna. 2) DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo para abordar la problemática surgida a partir de la restricción de exportación mencionada.
82. Expte 1459-FDT-21: Expresando profundo pesar por el fallecimiento de Ricardo "Polaco" Muñoz y destacando su desempeño como impulsor de Memoria Portuaria.
83. Expte 1489-VJ-21: Declarando de Interés la realización de la octava edición del Modelo Naciones Unidas Regional (MONUR), a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021, por el Instituto Juvenil.
84. Expte 1524-V-21: Expresando reconocimiento al Club Atlético Kimberley de Mar del Plata por su compromiso social, cultural y deportivo en ocasión de su 100º aniversario.

C) DECRETOS

85. Exptes. 1857-AM-2020; 1911- BFR- 2021 y 1244- BFR-2021. Disponiendo su archivo.
86. Expte 1223-CJA-21: Convalidando el Decreto 118/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, relacionada con la problemática del maltrato animal.
87. Expte 1266-V-21: Creando una Mesa de Trabajo con el objeto de abordar la prevención de hechos de violencia entre deportistas y simpatizantes de los diferentes clubes.
88. Expte 1539-CJA-21: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de analizar la posibilidad de instaurar en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Alcohol Cero" al conducir.

D) COMUNICACIONES

89. Expte 1995-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Jorge Newbery y la calle Corbeta Granville.
90. Expte 1457-AM-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime al consorcio del Barrio Centenario la realización de reparaciones de las escaleras del sector 11.
91. Expte 1489-VJ-20: Solicitando a la Dcción. Pcial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la realización de un estudio topohidráulico en la Cuenca del Arroyo Corrientes.
92. Expte 1173-AM-21: Solicitando a las Direcciones de Vialidad y de Políticas y Seguridad Vial del Gobierno de la Prov. de Bs As, impulse un proceso de revisión de las condiciones de seguridad de las columnas de alumbrado instaladas en el cantero central de la Ruta Prov. nº 11.
93. Expte 1313-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Fondo Especial Municipal para la reactivación cultural y turística.
94. Expte 1315-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias a fin de señalar el Bosque de la Memoria y su área circundante.
95. Expte 1366-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo establezca todas las medidas necesarias para garantizar el estricto control de los protocolos sanitarios en las unidades del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
96. Expte 1368-CJA-21: Exhortando al Departamento Ejecutivo a implementar el uso de papel natural o reciclado.
97. Expte 1426-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el área de Epidemiología de la Secretaría de Salud.
98. Expte 1432-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la obra "Circuito Accesible PAMI".
99. Expte 1434-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el servicio alimentario escolar.
100. Expte 1485-CJA-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que controle el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Presidencial nº 334/2021, en las grandes superficies comerciales, con respecto a la venta de productos no esenciales.
101. Expte 1486-VM-21: Solicitando al Gobierno de la Provincia la eliminación de la Restricción de Actividades en Fase 2, de la prohibición del ingreso de público en los comercios no esenciales.

102. Expte 1487-U-21: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires implemente un mecanismo de fácil acceso para toda la población que visualice el estado de situación de la vacunación contra el COVID- 19.
103. Expte 1491-BFR-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y la calle Ing. Rateriy.
104. Expte 1501-CJA-21: Solicitando la implementación de una Campaña de Difusión tendiente a ampliar la cantidad de personas registradas en la aplicación VacunatePBA.
105. Expte 1512-BFR-21: Encomendando al Departamento Ejecutivo la colocación de semáforos y/o dispositivos similares que garanticen la seguridad de circulación en la Avenida Della Paolera.
106. Expte 1513-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo notifique a los establecimientos regulados por la Ordenanza N°18.788, la imposibilidad de comercializar productos y rubros no esenciales en los términos de la normativa de emergencia sanitaria vigente.
107. Expte 1514-CJA-21: Solicitando a la Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informes sobre desechos patológicos hallados en un microbasural.

Sr. Presidente: En el Punto II se detallan los asuntos entrados, del punto 12) al 67). Corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Conforme a la reunión de Labor Deliberativa, se ha sugerido cambios a los mismos, que serán leídos por Secretaría.

Sra. Secretaria: En el número de orden 51) se quita la Comisión de Derechos Humanos y en el número de orden 63) se quita la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En su inciso A) constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 9º y 10º del Período 106º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIÓN PREVIA

- 6 -

HOMENAJE AL EX MINISTRO DE TRANSPORTE DE LA NACION, MARIO MEONI

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Este homenaje es para hablar de un gran hombre, que fue también un gran ministro de Transporte. El 23 de abril lamentablemente falleció y dejó a todos quienes lo conocíamos, a quienes trabajamos con él y a toda una ciudad como Junín, muy tristes. Los que tuvimos la oportunidad de ver cómo su pueblo lo despidió solamente podemos comparar esa despedida con ídolos populares; todo un pueblo saliendo a la calle a despedir a Mario Meoni. Mario fue concejal, fue Intendente, fue diputado, fue ministro de Transporte, pero ante todo fue un gran tipo, que amaba a su familia, a su mujer, a sus hijos, a su pueblo; de hecho la forma en la que murió demuestra como vivió, volviendo un viernes a la noche, luego de una jornada larguísima de trabajo, manejando él mismo –siendo ministro de Transporte de la Nación- para llegar a cenar con sus hijos y con su mujer y para estar ese fin de semana en Junín como lo hacía cada fin de semana. Un gran tipo, sensible, trabajador, honesto, humilde, que nunca te hacía sentir el poder. Hay muchas anécdotas, yo voy a contar sólo una que nos tocó vivir a muchos de los que estamos aquí. Cuando Mario vino, en el Museo MAR estaba el Gobernador, el presidente de la Cámara de Diputados, y dialogamos con Vito Amalfitano sobre dificultades que había en el transporte local. Allí mismo nos acercamos a Mario, le presentamos a Vito, le dio su teléfono, quedó en contacto y no sólo eso sino que después cumplió con todo lo que se había comprometido ese día que iba a cumplir. Mario solía decir que a los 16 años tuvo que salir a trabajar y recalca la frase “tuvo que salir”; quienes lo conocían de esas épocas reflejan la humildad con la que asumía su trabajo de lavar copas en un bar de su ciudad. Luego militó e hizo la carrera política que todos conocemos. Insisto con esto, cuando un pueblo despide a alguien de la manera que lo despidió a Mario es porque hizo muchas cosas buenas en su vida y me parece que lo que debemos hacer nosotros es brindarle este homenaje y trabajar siempre como él nos enseñó y como él hacía: todo el día pensando en el bienestar del pueblo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: No habiendo otros concejales en la lista de oradores, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA PILOTO CON UNA "UNIDAD MÓVIL DE PRONTA ATENCIÓN", A EFECTOS DE DAR

**RESPUESTA TEMPRANA A ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES,
LESIONES POR CAÍDAS Y TRAUMATISMOS
(expte 1003-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**INSTITUYENDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
EL DÍA 5 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA DE
LA FERTILIZACIÓN ASISTIDA"
(expte 1254-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE "VECINO DESTACADO" AL SEÑOR
JUAN HERLEIN, GUARDAVIDAS MUNICIPAL
(expte 1408-U-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON
LA ASOCIACIÓN ITALIANA DEL PUERTO MAR DEL PLATA "CASA DE ITALIA",
QUE TIENE POR OBJETO SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO DE ATENCIÓN
PARA LAS PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA
(expte 1416-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO EN FORMA PRECARIA A LA FIRMA SOLANA SRL A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL EDIFICIO QUE
SE CONSTRUIRÁ EN CALLE LOS AROMOS 5582
(expte 1417-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**EXIMIENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD
DE CINES, GIMNASIOS Y NATATORIOS DEL PAGO DE TASAS Y DERECHOS
MUNICIPALES MIENTRAS SE ENCUENTREN VIGENTES LAS RESTRICCIONES
DISPUESTAS POR LA RESOLUCIÓN MJGM 1555/2021
(expte 1419-D-21)**

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidente. Tal como hemos hablado en la última reunión de la Comisión de Hacienda, hemos conversado con el Departamento Ejecutivo sobre las modificaciones que se habían planteado, acercamos a Secretaría el texto con la modificación incluyendo que las exenciones sean del 100% y lo que definimos es no quitar en el artículo 2º el quinto anticipo y dejarlo tal cual está establecido más allá del vencimiento. Desde la Secretaría de Hacienda consideran que puede plantarse como exención estando dentro del mismo período, así quienes la hayan abonado de todas formas puedan contar con un saldo a su favor.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias. Además de querer acompañar este expediente desde nuestro espacio político porque va en línea con lo que venimos solicitándole al Municipio de hacer un esfuerzo en cuanto a lo que tiene a su alcance, respecto a tasas y derechos que tiene que cobrar ,y los sectores que están más afectados en este momento la verdad que necesitaban este gesto pero el mismo era un poco abstracto si nosotros en la Ordenanza no establecíamos que la eximición era del 100% sino que una forma de redacción que ha planteado el Ejecutivo en otra Ordenanza que trabajamos con el concejal Neme a veces no quedaba claro si nosotros le estamos dando la potestad para eximir efectivamente el 100% o por ahí en el rango el Ejecutivo luego con esta herramienta decide que sea un 10% de descuento. No es lo mismo que eximir el 100% de una tasa y en este contexto de incertidumbre entendíamos que el mensaje tenía que ser claro y por eso propusimos desde nuestro espacio esa modificación en la Comisión de Hacienda. Reconozco la voluntad del oficialismo de tomar esa propuesta y hablarlo con el Ejecutivo para que quede en línea y en sintonía lo que terminábamos votando en el Concejo con lo que en algún momento había propuesto el Ejecutivo. Tomé el uso de la palabra para decir que estamos de acuerdo con esta medida, agradecemos se haya escuchado la propuesta de que la eximición sea del 100% y que no quede a discreción. La aclaración que hacía la concejala Romero con respecto al artículo 2º tiene que ver con que en algún momento entendíamos que era solamente el anticipo 5º de la TSU y entendiendo el aumento en que se está votando creíamos que era bueno dejar abierta la posibilidad de que otros anticipos también queden incorporados a este beneficio y eso tuvo que ver con una mirada desde la técnica legislativa pero también desde lo conceptual poder generar herramientas para poder obtener certezas en beneficio de estos sectores que lo están esperando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En función de los dichos de las concejalas preopinantes, la letra final va a ser leída por Secretaría.

Sra. Secretaria: Las modificaciones estarían en los artículos 1º, 2º y 3º en la parte correspondiente que dice “hasta el pago del 100%” sería “por el 100%”.

Sr. Presidente: En consideración entonces, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos, con modificaciones. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las modificaciones propuestas.

- 13 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 24.843, QUE ESTABLECE NORMAS PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE GAS LICUADO ENVASADO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR CON CARÁCTER URGENTE LA ORDENANZA 24.843 (expte 1425-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL NATATORIO OLÍMPICO "ALBERTO ZORRILLA", QUE EFECTUARA LA SRA. JORGELINA SENESI (expte 1437-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 12288 – ORDENANZA GENERAL DE CEMENTERIOS (expte 1441-C-21)

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. Tal cual habíamos hablado en Labor Deliberativa pido la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En Labor Deliberativa se había solicitado además que tuviese moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Lauría: Así es.

Sr. Presidente: En consideración entonces la vuelta a Comisión de este expediente con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Vuelve a la Comisión de Legislación, última Comisión que lo trató.

- 16 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE "VECINA DESTACADA" A QUIEN FUERA EN VIDA LA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y ESPECIALISTA EN SEXOLOGÍA CLÍNICA, SEÑORA ELDA BARTOLUCCI
(expte 1461-CCARIMDP-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 56º DE LA ORDENANZA 24962 –COMPLEMENTARIA DE PRESUPUESTO, INCORPORANDO EL ADICIONAL POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA PARA PROFESIONAL DE LA SALUD
(expte 1516-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETOS DEL D.E. POR LOS CUALES SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020
(expte 1517-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 19 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: ADHIRIENDO Y DECLARANDO DE INTERÉS A LA SEXTA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. EL DISEÑO DE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL, QUE DETERMINE ZONAS DE LA CIUDAD EN QUE SE DEBA CIRCULAR A UNA VELOCIDAD NO SUPERIOR A LOS 30KM POR HORA
(expte 1423-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Este es un expediente que trabajamos junto a la Asociación de Víctimas del Delito y de Tránsito. Tiene dos despachos; una Resolución adhiriendo a la Semana Mundial de Naciones Unidas para la Seguridad Vial y el otro despacho es para que el Ejecutivo realice, en este sentido, un plan para reducir la velocidad en diferentes sectores de la ciudad. Allí se plantea, como sugerencia, los centros comerciales a cielo abierto, estas nuevas calles que cambiaron la fisonomía por las Ordenanzas que propusimos y se votaron en este Concejo Deliberante con emprendimientos gastronómicos ocupando la calzada, los centros de salud, los entornos de las plazas y los parques públicos. El objetivo principal es tener una ciudad más amigable, disminuir los siniestros viales y que todos y todas podamos disfrutar de los espacios públicos en un ambiente más seguro. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: En primer término, en consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA RESTRICCIÓN DE EXPORTACIONES DE CARNE VACUNA. 2) DECRETO: CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SURGIDA A PARTIR DE LA RESTRICCIÓN DE EXPORTACIÓN MENCIONADA
(expte 1454-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Sobre la Resolución, este bloque va a pedir permiso para abstenerse y va a dar su voto positivo sobre el Decreto.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Este expediente fue tratado en la última reunión de la Comisión de Industria. Lo que intentamos manifestar –y que salió finalmente por unanimidad- es el criterio de preocupación porque el cierre de exportaciones se carne, según palabras del propio Presidente de la Nación, lo que busca es ordenar el precio de la carne en las góndolas, que verdaderamente está sufriendo aumentos demasiado importantes como para que lo soporten los consumidores. Lo que genera preocupación es la herramienta que utiliza el Ministerio en este caso para llevar tranquilidad a los precios al consumidor. Está demostrado que el aumento en los precios de la carne no se van a poder evitar con una medida de este tipo. Los sectores que dependen de esta industria (el sector productivo, el rural, los comercializadores y fundamentalmente los frigoríficos que emplean mucha mano de obra para la exportación) por supuesto se han manifestado en contra de estas medidas porque ya entre 2006 y 2015 se apelaron a este tipo de herramientas y los aumentos de la carne no se pudieron contener. Por supuesto que trae aparejado problemas también al sector en lo que se refiere a las cuotas que tienen ya vendidas al exterior; no cumplir con las cuotas pactadas en los mercados internacionales implica que estos compradores de la Argentina de estos productos van a salir a buscar los mismos en otros países competidores en la industria (Uruguay, Brasil, Estados Unidos, Canadá, Australia) ya que Argentina no es el único país exportador de estos productos, estos países también pelean el mercado y evidentemente esta no es una buena señal de la Argentina hacia el mundo en materia de comercio exterior. Coincidimos en manifestar la preocupación en ese sentido; también hubo una propuesta de armar una mesa de trabajo y también coincidimos en que es un ámbito propicio para poder escuchar a las partes y ver cómo podemos salir de este problema. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente, muy brevemente. Nosotros estamos convencidos que hay una problemática y que los actores relacionados con este tema se tienen que reunir, por lo que nos parece una buena alternativa la mesa de trabajo propuesta en el expediente que estamos tratando. Estamos convencidos que hay que estimular al sector ganadero para producir cada vez más; sería muy bueno que nos pudiéramos proponer una meta de aumentar –por qué no- a 100 millones de cabezas de ganado de aquí a un tiempo prudencial. Para ello hace falta un plan y ojalá que se haga; creemos –y con esto termino- que con la mesa de trabajo que vamos a aprobar en este expediente y que seguramente se va a convocar en los próximos días, pueden surgir ideas para que la carne cada vez le cueste menos a la gente y para que se pueda al mismo tiempo exportar más por que es lo que nos da divisas para poder funcionar como país. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1454, que tiene dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en particular por unanimidad con la abstención del Frente de Todos y del Frente Renovador. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**EXPRESANDO PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE RICARDO
"POLACO" MUÑOZ Y DESTACANDO SU DESEMPEÑO COMO IMPULSOR
DE MEMORIA PORTUARIA
(expte 1459-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA EDICIÓN
DEL MODELO NACIONES UNIDAS REGIONAL (MONUR), A LLEVARSE A CABO
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL INSTITUTO JUVENILIA
(expte 1489-VJ-21)**

-Siendo las 13:30 ingresa al recinto la concejala Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, señor Presidente. Me parece muy importante la declaración de interés de esta “Octava Edición del Modelo de Naciones Unidas” que la comunidad educativa del Instituto Juvenilía trae a colación, porque celebra un mecanismo de negociación multilateral surgido desde la Segunda Guerra Mundial, que en ocasiones no ha sido fructífero. En Argentina, a través de la Resolución 2065 que habla del proceso de descolonización de las Islas Malvinas que tenemos presente, venimos año a año insistiendo y teniendo un voto mayoritario en la Asamblea General. Pero ayer en particular en la

Asamblea General de Naciones Unidas también por voto mayoritario se votó la condena al bloqueo a la República de Cuba y aprovecho que ayer un vecino de nuestra ciudad -Luis Illarregui- presentó al Presidente de la República de Cuba junto a su compañera -una vecina y nativa de nuestra ciudad Adela Segarra- sus cartas credenciales como embajadores de nuestra República frente a la República de Cuba. Y traigo a colación que desde el año '92 y en el marco de este modelo de Naciones Unidas en esta forma de negociación multilateral, se viene condenando el bloqueo que perdura desde la época de John Fitzgerald Kennedy en los '60. Y esto no afecta solamente a la soberanía de su pueblo y lo llena de carencias, sino que afecta también a los intereses de terceros países como los nuestros de manera tal que el transporte marítimo como por ejemplo hacia ese país sufre sanciones por Estados Unidos y esto impide la provisión de materiales, materias primas, e insumos y medicamentos a la República de Cuba. Ojalá -digo y también pienso en el marco de esta pandemia- que el tema de vacunas y su reparto justo, equitativo, racional y porque además no puede ser que un país esté vacunado y una porción importante del mundo no este vacunado, y que haya ámbitos de negociaciones multilaterales para que las vacunas lleguen a la mayor cantidad de personas en todo el mundo, que tal vez la solidaridad internacional -como nos pide el Papa Francisco- impere y no impere solamente en negocio. Las Naciones Unidas puede ser una forma de que esto ocurra. Por último, recordaba ayer unas palabras de un gran cubano José Martí "Yo abrazo a todos los que saben amar, yo traigo la estrella y la paloma en mi corazón". Ojalá que en esta situación de bloqueo y sin ingreso de divisas por la pandemia en la República de Cuba prontamente Cuba también sea el primer país, -ya esta en proceso de serlo- que sin ser una potencia imperial tenga la vacuna contra el COVID y pueda brindarla a todo el mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY
DE MAR DEL PLATA POR SU COMPROMISO SOCIAL, CULTURAL Y
DEPORTIVO EN OCASIÓN DE SU 100º ANIVERSARIO
(expte 1524-V-21)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tuve la responsabilidad y el orgullo de ser dirigente del club Kimberley hasta hace un año, vicepresidente en la gestión de un querido amigo Héctor Nocelli, antes de él estuvo otro apellido ligado al club presidiéndolo -Jorge Falcone- y hoy el presidente es Luciano Mignini, también otro apellido tradicional del club Kimberley. El club Kimberley cumple 100 años, otros clubes están cumpliendo más o menos la misma cifra en estos años, lo que demuestra cuales fueron los años de fundación y de desarrollo de nuestros clubes. Hablar de un club es hablar de los dirigentes que dejan lo más importante que tienen que es el amor y el tiempo por su club, es hablar de los deportistas y solamente por nombrar algunos que de allí surgieron dos grandes basquetbolistas Selem Safar y Marcos Mata, ambos representantes en la selección Argentina. De allí terminó de formarse porque surgió de otro club como Argentinos del Sud Martínez Quarta, que hoy nos representa en la selección argentina y si pensamos en el patín, Claudia Rodríguez y no sólo junto con Nora Vega las dos más grandes exponentes de ese deporte en Argentina sino que además con una pertenencia al club que le transmitió a su familia, de hecho su hija Estefanía Fassinato también campeona mundial representa al club Kimberley. Hoy también con nadadores como Diego Cassini. Pero me parece que un club trasciende más allá de sus deportistas cuando forma parte de la identidad y de la cultura de un pueblo. Y yo creo que todos tenemos alguna historia con el club Kimberley, porque fuimos a nadar a su pileta, en mi caso porque jugué al fútbol allí y porque fuimos socios, o porque fuimos a disfrutar de algún espectáculo cultural en su gimnasio. Quienes son un poco más grandes iban a los bailes de carnaval que se hacían en el club, pensemos que en la década del '70 estuvo entre los 5 clubes con más socios de la Argentina, esto para dimensionar lo que era el club. Después le tocó atravesar la crisis del 2001 y otras crisis y siempre gracias a la gente del barrio, a sus socios, a sus dirigentes se mantuvo y pudo resurgir. Entre los hitos deportivos no puedo obviar mencionar uno en el estadio San Martín cuando Kimberley le gana 5-0 a Independiente, a ese Independiente que luego sería varias veces campeón a América y tampoco algo que quienes queremos a Kimberley sentimos el orgullo que fue el único club en disputar un mundial de fútbol. Porque en el mundial '78 -y miren lo que era el deporte en esa época- cuando llegaron al Estadio Mundialista las selecciones de Hungría y Francia advirtieron que las camisetas eran similares y entonces no podía disputarse el partido en esas condiciones por la televisación. Y allí hubo algún dirigente de Kimberley que dijo: "Voy hasta el club y traigo las camisetas" y entonces hoy una camiseta Kimberley está en el museo de la FIFA y otras estamos tratando de encontrar donde están para atesorarlas como se debe y tenemos el orgullo que, por ejemplo, Michel Platini jugó el Mundial del '78 con la camiseta de Kimberley. Así que vaya este homenaje que como ven es poco objetivo por el amor que siento por ese club y por la historia y por quienes con tanta pasión formaron a tantos chicos y chicas de nuestra ciudad. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, señor Presidente. Me sumo a las palabras del vicepresidente con mandato cumplido del club Kimberley por los 100 años, como 100 años ha cumplido el club Independiente también de Mar del Plata al cual homenajeamos de la misma manera. La función social de los clubes es fundamental en este tiempo y en todos los tiempos. Y hablamos de los clubes de barrio, pero también hay clubes muy grandes que terminan cumpliendo la función social de los clubes de barrio, y Kimberley tiene esa condición. Generó un sentido de pertenencia porque nuestros viejos nos hacían socios

patrimoniales de Kimberley aun si no usábamos sus instalaciones, esto era muy tradicional en Mar del Plata. Y Kimberley también tuvo como los clubes de barrio, su “Luna de Avellaneda” en 2001 y en otras situaciones no tan lejanas, más cercanas en el tiempo, clubes que no podían pagar el gas, no podían pagar la luz, no podían sostenerse. Vimos y sentimos junto a los dirigentes el esfuerzo por sostener las actividades, -lo han nombrado a Jorge Falcone como uno de ellos- uno de los dirigentes que solitariamente luchaba de manera denodada para pagar los sueldos, pagar la luz, el gas, para sostener cada una de las actividades del club. Kimberley es grande por algunas de las cuestiones que mencionó Ariel Ciano, pero también grande por eso porque se sostuvo en los momentos más difíciles y porque sostuvo esa función social como tantos otros clubes en los momentos más complicados. Rescato esa anécdota -también para rescatar la función social- de la camiseta de Kimberley, anécdota muy fuerte, muy importante: único club en la historia que jugó un Mundial de fútbol y fue porque las dos selecciones concentraban Francia y Hungría en las Unidades Turísticas de Chapadmalal. Si de función social hablamos, en las Unidades Turísticas de Chapadmalal -que cumplen 75 años- allí concentraban Francia y Hungría y era muy difícil, era muy lejano llegar a Chapadmalal a buscar las camisetas y por eso se utilizaron las camisetas de Kimberley. Y como otro hito histórico entre tantos como los que mencionaba Ariel, voy a destacar también un partido en el cual Kimberley le ganó a River 2 a 1 en el año '79 porque fue el segundo partido de fútbol en cantidad de público en el estadio Minella, el primero fue la inauguración del Mundial Italia versus Francia, primer partido del Mundial. Aunque hubo más público porque también hubo gente en el césped en el acto del “No al ALCA”, ese fue el día en que más público hubo en la historia del estadio Minella. Pero el tercer día de más público fue ese Kimberley 2, River 1. Rescato este partido porque el técnico de ese Kimberley hace muy poco nos dejó y fue un gran docente del deporte argentino, no sólo del fútbol argentino, como Carlos Timoteo Griguol. Un docente que lamentablemente lo tuvimos muy poco en Kimberley, pero un club tan destacado como éste en Mar del Plata supo contratar a un docente con un proyecto deportivo como Carlos Timoteo Griguol. Alguien que les decía a los pibes que primero estaba la escuela y después llegar a primera, y si no completaban la escuela no era titular en el equipo., Me parece que esos ídolos hay que rescatarlos y fundamentalmente la función social de los clubes chicos y de los clubes grandes. Kimberley es un grande, pero cumplió la función social de un club de barrio toda su vida. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Por supuesto vamos a reconocer y felicitar a Kimberley por estos 100 años, pero no quiero dejar pasar este momento sin mencionar a los trabajadores del club: ningún club puede llegar a cumplir estos años sin personas que se pongan sobre el hombro día a día de cada una de estas instituciones. Un gran reconocimiento a los trabajadores, un gran reconocimiento a los técnicos, a los profesores de las diferentes disciplinas deportivas, y un reconocimiento especial a los dirigentes, recién se mencionó acá a Falcone, a Mignini. Uno que ha hablado varias veces con ellos, es realmente muy lindo saber que se preocupan más en estos momentos de pandemia, en estos momentos de crisis que estamos todos viviendo lamentablemente por este virus, que muchas veces están más preocupados por la situación del club, que por la marcha de sus negocios. Eso es valorable, yo lo rescato. Y quiero terminar con esto. Hace unos minutos, el concejal Ciano mencionó con nombre y apellido a muchos deportistas ilustres que nacieron de la cantera de esta querida institución, yo además quiero destacar a las decenas de miles de personas -me resulta difícil cuantificarlas- que han iniciado una actividad deportiva en este querido club, y es importante porque al iniciar una actividad deportiva, yo soy un convencido que dan un primer paso muy importante en la vida, porque el deporte los forma para la vida, y Kimberley ha ayudado con su presencia en todos estos años a formar a muchas personas para la vida. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. Sumarnos desde el interbloque a este reconocimiento tan importante para un club de tanta envergadura, pero realmente creo que lo que dijeron los concejales preopinantes y el autor del proyecto, ha sido muy bueno por el paso de la historia. En mi caso, yo hice natación en la famosa pileta del club y todavía creo que siento el olor de subir los dos pisos y cruzar el balcón que daba a la pileta, la verdad que una historia hermosa y unas experiencias muy lindas dentro del club, y obviamente que me ha tocado enfrentarlo en numerosas oportunidades. Pero quizás yo del club Kimberley lo que tengo es el recuerdo también de Osvaldo Echeverría, un formador del básquetbol marplatense, de grandes jugadores pero sobre todo formador de personas. Y realmente ahí Osvaldo ha sido un grande, un gran formador y siempre detrás del escudo de Kimberley, luego pasó a Peñarol, pero realmente su historia la hizo en el club Kimberley. Realmente feliz porque hayan llegado los cien años, esperamos por supuesto que sean muchos más, y sin dudas expresar el reconocimiento a los trabajadores como dijo Horacio Taccone, para los dirigentes y los socios que también son los que quizás al no usar las instalaciones como dijo Vito siguen haciendo y pagando sus cuotas, que es muy importante pese a la pandemia, y es un gran sostén para todos los clubes, no solamente para Kimberley. Así que, gracias Presidente, sin dudas bancamos este reconocimiento a muerte y esperemos que siga por muchos años más. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 24 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES
(expte. 1857-AM-2020 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 118/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA
JORNADA DE TRABAJO, RELACIONADA CON LA PROBLEMÁTICA
DEL MALTRATO ANIMAL
(expte 1223-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ABORDAR LA
PREVENCIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA ENTRE DEPORTISTAS
Y SIMPATIZANTES DE LOS DIFERENTES CLUBES
(expte 1266-V-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE ANALIZAR
LA POSIBILIDAD DE INSTAURAR EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
EL "ALCOHOL CERO" AL CONDUCIR
(expte 1539-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente, este expediente lo debatimos en la Comisión de Movilidad Urbana y también en la Comisión de Legislación, allí alcanzamos el consenso para modificar el texto del artículo 1º y convocar por supuesto a una Jornada de Trabajo para analizar la política pública en materia de "Alcohol Cero" en el Partido de General Pueyrredon. ¿Por qué consideramos necesario hacerlo? Porque el 95% de los siniestros viales ocurren por fallas humanas, porque la mitad de ellos en los que resultan lesionados o víctimas fatales el alcohol está presente, porque creemos que hay que terminar con esa combinación letal de exceso de velocidad, alcohol y nocturnidad, que lacera familias de General Pueyrredon, y entonces, nos parece que el lugar para debatir es el Concejo Deliberante. Allí vamos a invitar por supuesto a la Asociación de Víctimas del Delito y de Tránsito, al Ministerio de Transporte(hoy hicimos un homenaje a Mario Meoni quien había iniciado políticas en este sentido y que continúa Alexis Herrera), también está invitada la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que está trabajando muy fuerte con su Director, Pablo Martínez Carignano, por supuesto agregamos también entre los partícipes a la Comisión Asesora de Seguridad Vial, todos los concejales que quieran participar y también otras ONGs o instituciones que trabajen más allá también de convocar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte -José Arteaga es su titular a nivel nacional, aquí el delegado es Cristian Azcona- para trabajar en conjunto y buscar los acuerdos necesarios. Surgió en ese debate un Decreto del ex Intendente Arroyo, que lo hizo allí por el año 2018, que podemos discutir y allí se analizará si está vigente o no, habrá posiciones que dicen que sí, nosotros creemos que por no haber sido convalidado y este es un problema general no sólo de los Decretos esos sino en general, que ocurre cuando un Decreto no es convalidado y la incumbencia es del Concejo Deliberante. Así que nos parece absolutamente atinado debatir estos temas, tenemos posición al respecto, yo personalmente creo que quien bebe no debe conducir, y me parece que hay que ir a una política pública en ese sentido, incluso por debajo del umbral de la ley nacional que permite el 0,5. Hay proyectos debatiéndose en este momento en el Congreso de la Nación, pero teniendo en cuenta todo ello, nos parecía importante debatirlo en este recinto, por eso propusimos esa Jornada y por eso agradecemos el acompañamiento de todos y cada uno de los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Básicamente y sin ánimo de discutir o polemizar, la verdad que yo entiendo que el Decreto del ex Intendente todavía está vigente, también celebro el cambio que realizó en la redacción del texto porque no es instaurar porque entiendo que está vigente, de hecho el tema del "Alcohol Cero" nació en gran parte producto de una persona que en ese momento se encontraba desempeñándose como funcionario del ex Intendente Arroyo, que era el doctor Vega, por eso también le habíamos puesto también "Prevención de Accidentes" a la Dirección de Atención a la Víctima, y gran parte porque el doctor Vega había trabajado mucho al respecto y en ese sentido, y es una persona que creo que todo el bloque de la oposición generalmente conoce a quién me refiero, que es el hermano de Nora Vega. También pedí el desarchivo, que en su momento no se tuvieron los consensos, tengo entendido que estaba archivado en la Comisión de Calidad de Vida el expediente, por el cual estaba el proyecto de Ordenanza para instaurar el "Alcohol Cero" acá en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. Si bien es cierto que podíamos discutir la legalidad, en la práctica es importante decir que en ese momento a partir de ese Decreto bajaron muchísimo las infracciones por consumo de alcohol, creo que -si mal no recuerdo- el Secretario de Gobierno de entonces, Alejandro Vicente, me había dicho que se habían reducido más de un 50%. Así que

claramente asumo que es un tema que tiene que ser tratado, y voy a pedir en su momento que se acompañe el proyecto de Ordenanza que mandé a desarchivar el expediente, después obviamente que está sujeto a que le podamos realizar cualquier otra modificación. Entiendo que hay algunos legisladores nacionales y provinciales que también hablan de que no se puede conducir bajo ningún tipo de sustancia de estupefacientes, y eso también pienso que se podría llegar a agregar, inclusive el actual Intendente Montenegro, cuando era diputado, presentó una iniciativa vial en la Cámara, creo que está en tratamiento, por eso también considero que acá más allá de tratar este proyecto. La idea es también sacar una Comunicación a la Provincia y a la Nación para el pronto tratamiento de esto, porque se mueren más de 8.000 personas al año producto de accidentes en el tránsito, y no es un tema menor. A veces cuando alguien me discute que el 0,5 no sería peligroso. Con el doctor charlé Vega charlé mucho sobre este proyecto que después terminó en un Decreto porque no se lograron los consensos, y no lo digo por polemizar, celebro que esto pueda avanzar y si se hizo un Decreto que pueda estar discutido o no, a mi criterio está vigente, después pueda terminar en una Ordenanza. El doctor Vega siempre me decía que los profesionales del volante que justamente son tanto los taxistas como quien maneja un colectivo, tienen que ser alcohol cero, no pueden tener 0,5, con lo cual ¿cuál sería el criterio para que un particular se lo exija? Es porque evidentemente algo influye. Estoy convencido que el “Alcohol Cero” está vigente en la ciudad y si se quiere debatir que así sea, porque si hay algo para mejorar y se puede incorporar algo sobre el tema de los estupefacientes también voy a celebrar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente al pandemia que nos está azotando desde hace más de un año ha hecho que estemos pendientes día a día del porcentaje de ocupación de camas que existe en la ciudad y en el país. A nosotros nos gustaría que cuando la pandemia termine, que sigamos estando pendientes de la cantidad de camas de los hospitales que se ocupan con víctimas de accidente de tránsito. Por eso la importancia de lo que estamos hablando en este momento, porque muchos de esos accidentes que derivan en la ocupación de camas de los hospitales son ocasionados por problemas del alcohol. Nosotros creemos que para darle la importancia que el tema merece es necesario abordarlo en forma integral; creemos que hay que concientizar, educar, prevenir controlar y recién después sancionar. Ojalá que nos ocupemos de estos temas, estos temas no pueden ser dejados de lado por la pandemia, falta menos para que termine, ocupémonos. Desde nuestra bancada hemos presentado varios proyectos relacionados con la seguridad vial, creemos que Mar del Plata necesita que nos ordenamos en este sentido y pese a la buena predisposición del presidente de la Comisión de Movilidad Urbana -porque lo hemos tratado en forma rápida- notamos que hay demoras que muchas veces no entendemos de los organismos del Departamento Ejecutivo que tiene que contestar estos oficios y lo tienen que hacer de forma rápida porque perdemos vidas todos los días y no podemos permitir bajo ningún punto de vista. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, Presidente. Para expresar el acompañamiento de la bancada de la UCR a esta propuesta de realización de una Jornada de Trabajo. En las últimas semanas se han dado a conocer los resultados de estadísticas sobre accidentología y la verdad que Mar del Plata ocupa un lugar donde debemos trabajar muchísimo para lograr que se concientice, que se tome en cuenta que cuando se maneja un vehículo se maneja un arma. Esta situación hace que muchísimos de esos accidentes de tránsito –yo diría más del 90% de los mismos- terminan recayendo en el servicio público de salud porque más que se tenga obra social o prepaga la primera atención la hacen en el HIGA o en el HIEMI. Debemos ser conscientes que podemos trabajar por otra propuesta; si una de las propuestas es “Alcohol Cero” vamos por ella, me parece que sirve, que también cuida las vidas de nuestros vecinos y sobre todo debemos trabajar sobre una fuerte toma de conciencia del riesgo que corremos cuando estamos en la calle. Acompañamos la propuesta, nos parece interesante y seguramente participaremos cuando se lleve adelante.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 28 -

SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JORGE NEWBERY Y LA CALLE CORBETA GRANVILLE (expte 1995-UC-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

SOLICITANDO AL D.E. INTIME AL CONSORCIODEL BARRIO CENTENARIO LA REALIZACIÓN DE REPARACIONES DE LAS ESCALERAS DEL SECTOR 11 (expte 1457-AM-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**SOLICITANDO A LA DCCIÓN. PCIAL. DE SANEAMIENTO Y OBRAS
HIDRAÚLICAS, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TOPOHIDRAÚLICO
EN LA CUENCA DEL ARROYO CORRIENTES
(expte 1489-VJ-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO A LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD Y DE POLÍTICAS
Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO DE LA PROV. DE BS AS,
IMPULSE UN PROCESO DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES
DE SEGURIDAD DE LAS COLUMNAS DE ALUMBRADO INSTALADAS
EN EL CANTERO CENTRAL DE LA RUTA PROV. 11
(expte 1173-AM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:01 se retira el concejal Volponi

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL FONDO ESPECIAL MUNICIPAL
PARA LA REACTIVACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA
(expte 1313-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CITANDO AL D.E. PRIORICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN
DE SEÑALIZAR EL BOSQUE DE LA MEMORIA Y SU ÁREA CIRCUNDANTE
(expte 1315-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTABLEZCA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS
PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CONTROL DE LOS PROTOCOLOS
SANITARIOS EN LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
DE PASAJEROS
(expte 1366-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**EXHORTANDO AL D.E. A IMPLEMENTAR EL USO DE PAPEL
NATURAL O RECICLADO
(expte 1368-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
(expte 1426-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA OBRA "CIRCUITO
ACCESIBLE PAMI"
(expte 1432-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS CON EL
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR
(expte 1434-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL 334/2021, EN LAS
GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES, CON RESPECTO A LA
VENTA DE PRODUCTOS NO ESENCIALES
(expte 1485-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA LA ELIMINACIÓN
DE LA RESTRICCIÓN DE ACTIVIDADES EN FASE 2, DE LA PROHIBICIÓN
DEL INGRESO DE PÚBLICO EN LOS COMERCIOS NO ESENCIALES
(expte 1486-VM-21)**

Sr. Presidente: Concejala Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. No recuerdo quién es el autor del proyecto, pero quizás pediría volverlo a Comisión porque como hemos salido de la fase 2 y estamos en la fase 3 quizás podríamos rediscutir este expediente. Es una propuesta a ver qué le parece a la autora.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. Yo medité cuando se realizó el cambio de fase pero creo que es un pedido que debe quedar vigente porque –esperemos que no ocurra- pero nada indica que ésta sea una cuestión que tiene una solución de fondo. La verdad que estamos convencidos que la posibilidad de ingreso de una persona a un local de los mal denominados “no esenciales” porque son esenciales para muchas personas, no sólo para quienes trabajan o son dueños de pequeños comercios sino también para personas que consideran esenciales cosas que quizás no sean de vida o muerte para el resto. Con los protocolos entendemos que nada perjudica la cuestión sanitaria, con los aforos reducidos seguimos entendiendo lo mismo, y si la situación de la pandemia y las medidas que deben tomarse estuvieran absolutamente solucionadas quizás sí podría tener sentido. Pero la manifestación que queremos realizar respecto a esta posibilidad en esta fase no es algo –lamentablemente- que esté absolutamente excluido de una posibilidad en un futuro. Lo hemos discutido y es sencillamente un pedido que nos parece que debería ser tenido en cuenta. Por eso nos parece que debe ser tratado y puesto a votación.

-Siendo las 14:07 reingresa el concejal Volponi.

Sr. Presidente: Concejala Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, Presidente. Lo mío va a ser muy breve. Nosotros creemos que se está haciendo un esfuerzo muy grande por parte de la Provincia y de la Nación sobre todo en los procesos de vacunación, está en nuestro anhelo y esperanza no tener que retroceder, siempre y cuando haya cuidados de parte de los tres gobiernos (nacional, provincial y municipal). Creo que el sistema de fases que ha implementado la provincia de Buenos Aires, que tiene que ver con determinadas restricciones, es un sistema de fases al cual nosotros como espacio político y como bloque estamos más de acuerdo. Por ende, nos parecía saludable poder darnos una discusión tal vez en la última Comisión en la que se trabajó el expediente en la

posibilidad de rever este expediente que es simplemente una Comunicación. Si no fuese así, nosotros vamos a estar votando negativamente. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Solamente para recordar que la discusión ya la dimos, que el Bloque del Frente de Todos votó negativamente y obviamente entendemos las cuestiones políticas pero somos insistentes con esto. Hay además un reclamo generalizado de muchísimos sectores del comercio local que se han visto sumamente perjudicados. Nuestra ciudad es una ciudad que a esta altura del año tiene temperaturas que impiden que la gente pueda estar parada en la puerta de un negocio para esperar, en el caso que pueda esperar y que alguien que trabaja en el local le pueda acercar lo que quiere comprar o ver. Recordemos que dentro de lo “no esencial” hay una enorme cantidad de rubros y de sectores; mucho más dificultoso es cuando el objeto o lo que se quiere ver es algo de gran porte. No me imagino a alguien llevando una cama o un colchón hasta la vereda del local para ver si eso es del gusto del cliente y además empeora las situaciones de inseguridad. Es decir, son muchos los inconvenientes y este tema fue debatido en la Comisión de Industria cuando todavía estábamos en fase 2. Por supuesto que todos aspiramos a no volver a fase 2, por supuesto que todos estamos trabajando o intentamos hacerlo para que la cuestión sanitaria sea la mejor posible, no sólo por la cuestión sanitaria en sí sino por los temas de la educación presencial, de la actividad de los distintos rubros comerciales de nuestra ciudad que -como todos sabemos- está muy golpeada por todas las medidas que se han tenido que tomar o que se han tomado desde distintos niveles de gobierno con motivo de la pandemia. Es decir, algunas son por la pandemia y otras son por las medidas que se han tomado en distintos niveles de gobierno con respecto a la pandemia. Por eso entendemos que la solicitud es lógica, que lo único que plantea es facilitar la actividad de sectores altamente golpeados pero también de cuidar la salud de aquellas personas que hemos visto hasta hace algunas pocas semanas en establecimientos que cumplían estas normativas (sabemos que algunos no los cumplían y otros sí lo hacían) las personas paradas en la puerta desistiendo de hacer su operación en algunos casos o sometándose al frío o a la lluvia en la puerta de un local que por allí era de grandes dimensiones ya que la prohibición no establecía ningún requisito de superficie; podía ser un enorme salón, en el fondo un dependiente y en la calle un cliente. Nos parece que en esto hay que aplicar criterios lo más racionales posibles para tratar de no dañar más a las actividades económicas teniendo todos en claro que el objetivo es cuidar la salud de todas las personas. Nos parece que hay que seguir adelante, ojalá que nunca tengamos que volver a ninguna fase, ojalá se elimine el sistema de fases. En lo personal -no quiero involucrar a nadie del interbloqueo- tengo una mirada que por allí disiente con respecto al sistema de fases de englobar con dos parámetros a todas las situaciones de todos los distritos con la diversidad que los mismos tienen. Pero aún siendo respetuosos de ése, creo que en este caso esta restricción es una restricción que no mejora en nada y que perjudica a muchos. Por eso es que nos gustaría que esta Comunicación sea puesta a votación.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias. Si bien el presidente de nuestro bloque ya adelantó cuál es nuestra voluntad respecto a este expediente quizás quería hacer un intento más en la temporalidad de lo que estamos legislando. Estamos legislando sobre algo hipotético, esto es, estamos suponiendo que vamos a regresar a fase 2 y que además esa fase 2 es igual a esta fase 2 entendiendo este contexto dinámico. Entiendo las incomodidades que planteaba la concejala Coria, generadas por una pandemia a nivel mundial; nuestra vida cotidiana ha cambiado y ello ha requerido muchísimas intervenciones del Estado Nacional, Provincial y algunas pocas del Estado Municipal. En ese sentido es que, reiterando que nosotros no es que no podemos comprender algunas incomodidades producto de una pandemia y entendemos también el momento económico que está viviendo no sólo nuestra ciudad sino también nuestro país y el mundo y que todas las miradas tienen que aportar a generar esta salida. Creemos que el esfuerzo está centrado en este momento en la vacunación porque eso sí es una certeza y entendemos que la campaña de vacunación más grande de la historia de nuestra provincial al menos está dando un ejemplo y está marcando el camino y la salida de esto. Entendemos que ese es el sendero y que la salida está puesta a partir del cuidado de la salud porque entendemos que una cosa está ligada a otra: más salud es tener también más trabajo. Entendemos que esa es la relación lógica, entendemos que nuestra ciudad hoy no está en la fase a la que está haciendo mención esta Comunicación y que además está haciendo una mirada ... la concejala hablaba recién de criterios racionales, y nos parece que no es racional estar hablando sobre algo que ni siquiera sabemos cómo va a seguir. Desde ese punto de vista entendemos con buen criterio que esto planteado en otro momento, cuando nuestra ciudad estaba en fase 2, con un criterio de fases que además es dinámico y se va tratando de perfeccionar entendiendo la realidad sanitaria acorde va avanzando la campaña de vacunación. En ese sentido, creemos que es atemporal y pedimos que revean la redacción de lo que estamos votando, que entendemos está hipotetizando sobre lo que va a pasar, entendiendo que por ahí tenemos herramientas más racionales que podemos trabajar con el escenario actual. A lo mejor podemos referirnos a las fases, a lo mejor no cambia nuestra forma de mirarlo tampoco pero sí estoy pretendiendo ... cuando a veces se presentan proyectos en el Concejo la metodología de trabajo es que si en el medio se ha votado una ley por ejemplo cambia esa realidad y entonces el proyecto se acomoda de acuerdo a la realidad actual. Simplemente se trata de mantener un criterio que venimos sosteniendo, al menos, desde que soy parte del Concejo.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Para pedir el acompañamiento a este proyecto, donde se plantea no solamente una necesidad relacionada con la situación comercial de General Pueyrredon sino también que planteamos cuál es la opinión que tenemos sobre el mismo. Todos hemos atravesado distintas situaciones derivadas por esta pandemia mundial, todos buscamos que lleguen la cantidad de vacunas que necesitamos para que estén todos inmunizados y volver a la ansiada normalidad pero

también entendemos que Mar del Plata no puede tener una situación en la que no haya consumo o que ese consumo siga disminuyendo. Sabemos lo que está sucediendo y que cuando justamente se llevan adelante decisiones relacionadas con el funcionamiento comercial de Mar del Plata, genera que no todo el mundo está dispuesto a ser atendido en la vereda y esperar en una cola el turno correspondiente para que lo atiendan, sobre todo con el clima que tiene la ciudad. Este expediente ya ha sido tratado en las diversas Comisiones, cada bloque se ha expresado, nadie desconocía cómo se llegaba a esta sesión, así que solamente pido el acompañamiento a este proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. Por supuesto para manifestar el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto en tratamiento, de hecho lo acompañamos con nuestra firma porque pensamos que es una solicitud importante para los rubros mencionados como no esenciales y que lo están pidiendo. Hay estadísticas hechas por la UCIP que dicen que el consumo en fase 2, con la restricción de poder ingresar al local, baja considerablemente, con lo cual me parece que es un pedido lógico, justo. En el caso que se vuelva a fase 2, aun con diferentes criterios, lo que abunda no daña. Es un proyecto de Comunicación en el que estamos pidiendo se acompañe, sobre todo porque está demostrado que con los protocolos sanitarios dentro de los locales no hay posibilidad de contagio alguno. Mocionamos que se vote el expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: No pensé que este proyecto de Comunicación iba a traer tanto debate, pero bienvenido sea. La verdad que no es un proyecto atemporal ni tiene que ver con la fase en la que estuvimos hasta la semana pasada; tiene que ver con la fase 2, que pueda estar ahora, puede estar mañana. No hay ninguna hipótesis planteada sino que lo que estamos solicitando es algo concreto. Puedo entender la incomodidad de algún bloque que votó en contra, que sabe que nuestros comerciantes lo están pidiendo, esto tuvo también bastantes comentarios el día que se debatió en la Comisión de Industria porque hay muchos vecinos que tienen un establecimiento –vuelvo a decir- mal clasificado como “no esencial” que están esperando de nosotros un acompañamiento, un principio de solución para problemas que, más allá de las grandes cuestiones de la pandemia, son sus temas cotidianos, de ingreso diario, de posibilidades de trabajar, de no sentir la desesperanza, de no sentir que nadie mira lo que está ocurriendo. Esta discusión ya se dio y estoy seguro que si volviera a Comisión se daría en los mismos términos, estemos en fase 2, 3 4 o lo que fuere. Ya hemos dado la discusión, ya sabemos que pasamos de fase 2 a fase 3, todos nos alegramos de eso como todos nos alegramos de que pronto vuelva las clases presenciales, como todos nos alegramos de que la campaña de vacunación avance, en eso estamos todos de acuerdo, pero debajo de los grandes temas hay un montón de medidas que se toman y muchas de ellas son altamente perjudiciales para muchos y sobre todo para los más pequeños comerciantes. Recién votamos –y lo hicimos con convicción- otro expediente vinculado a esta cuestión donde hablábamos de una situación que se dio también hace unas semanas, que fue cuando los comercios no podían vender productos no esenciales y en una muestra de deslealtad comercial los supermercados o los comercios que podían trabajar no sólo los vendían sino que además hacían descuentos sobre esos productos. Entonces está bien que nos sigamos expidiendo al respecto porque esta situación no está terminada. Por supuesto que nadie quiere volver pero también está muy bien que nos expresemos respecto a las cosas que ocurren, a cómo entendemos que debe mejorarse y a cómo entendemos que debe trabajarse en el marco de los cuidados sanitarios como eje central pero sin descuidar también estas otras cuestiones. Como autora del proyecto, más allá que el mismo ha sido acompañado por otros bloques, planteamos nuestro rechazo a la moción de vuelta a Comisión y que el mismo sea votado por cada bloque según sus convicciones. Podemos disentar con respecto a la herramienta pero nosotros estamos convencidos de lo que estamos planteando. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Tengo previamente anotados al concejal Loria y al concejal Taccone y una moción de pasar a votación. Concejal Loria, tiene el uso de la palabra.

Sr. Loria: Simplemente para manifestar el acompañamiento de Agrupación Atlántica, compartiendo los argumentos tanto de la concejala Coria como del concejal Lauría. Esperemos que la campaña de vacunación siga avanzando y no tengamos que retroceder, pero también es cierto que si esto lamentablemente llegara a pasar porque es un virus que va mutando y si uno ve las noticias a nivel mundial siempre hay alguna variante o situación que nos tiene en vilo a todos por lo que me parece que es una situación que si llegara a pasar, con los protocolos del caso, no afectaría a la salud pública como sí esta situación afecta a los comercios minoristas. Así que Agrupación Atlántica va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Ojalá que nunca más tengamos que mencionar la palabra “fase”, eso significaría que estamos entrando en la fase final de la pandemia. Ojalá que el Intendente se tome a pecho el expediente que seguramente vamos a aprobar dentro de unos minutos con relación a una fuerte campaña de comunicación, instando y tratando de convencer a los marplatenses para que se anoten los que faltan anotarse para la vacunación, lo que va a hacer que quizás puedan venir más vacunas a Mar del Plata y de esta forma esta pesadilla pase cuanto antes. Sin perjuicio de ello, somos conscientes también que la pandemia es muy dinámica y quizás en algún momento –ojalá que no ocurra- tengamos que volver a la fase 2 y si eso ocurriera, señor Presidente, nosotros creemos que prohibir el ingreso de público a los comercios no es una medida acertada. Por eso vamos a acompañar el proyecto. Pensamos que no es un simple tema de incomodidad porque si fuese incómodo pero estuviésemos convencidos que ingresar a un negocio ayuda a la propagación del virus estaríamos en

contra de esta Comunicación, pero no nos parece que sea así. En un negocio de los denominados “no esenciales” estamos permitiendo que vaya el trabajador, el dueño del negocio, el proveedor a distribuir la mercadería para que luego el comerciante la pueda vender, estamos posibilitando que vaya el cliente que no estábamos dejando entrar. Creemos que con esto no estamos propiciando que el virus se propague, por eso acompañamos el proyecto con las manifestaciones que acabo de realizar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Haciendo míos los argumentos vertidos por los compañeros concejales del Frente de Todos, nosotros también vamos a votar negativamente este proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y el Bloque Frente Renovador.

- 41 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES IMPLEMENTE UN MECANISMO DE FÁCIL ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN QUE VISUALICE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID- 19
(expte 1487-U-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEMÁFORO Y/O DISPOSITIVOS SIMILARES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA Y LA CALLE ING. RATERIY
(expte 1491-BFR-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN TENDIENTE A AMPLIAR LA CANTIDAD DE PERSONAS REGISTRADAS EN LA APLICACIÓN VACUNATEPBA
(expte 1501-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS Y/O DISPOSITIVOS SIMILARES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE CIRCULACIÓN EN LA AVENIDA DELLA PAOLERA
(expte 1512-BFR-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. NOTIFIQUE A LOS ESTABLECIMIENTOS REGULADOS POR LA ORDENANZA 18.788, LA IMPOSIBILIDAD DE COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y RUBROS NO ESENCIALES EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA DE EMERGENCIA SANITARIA VIGENTE
(expte 1513-FDT-21)**

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Podría hacer casi las mismas consideraciones que se hicieron para no votar el proyecto de los comercios no esenciales pero estamos convencidos que estas cosas hay que decirlas y hay que rectificarlas, así que vamos a acompañar esto, más allá de que es la misma situación que discutimos anteriormente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO A LA REGIÓN SANITARIA VIII Y AL MINISTERIO DE
SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORMES SOBRE
DESECHOS PATOLÓGICOS HALLADOS EN UN MICROBASURAL
(expte 1514-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual, les solicito se retiren del recinto de sesiones con el cumplimiento del debido distanciamiento social, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:30

Natalia Poleggio
Secretaria

Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-19318: Encomendando al D.E. la implementación de una Prueba Piloto con una "Unidad Móvil de Pronto Atención", a efectos de dar respuesta temprana a enfermedades cardiovasculares, lesiones por caídas y traumatismos. (Sumario 7)
- O-19319: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el día 5 de junio de cada año, como el "Día de la Fertilización Asistida". (Sumario 8)
- O-19320: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al señor Juan Herlein, guardavidas municipal. (Sumario 9)
- O-19321: Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado con la Asociación Italiana del Puerto Mar del Plata "Casa de Italia", que tiene por objeto su funcionamiento como Centro de Atención para las personas con sintomatología respiratoria. (Sumario 10)
- O-19322: Autorizando en forma precaria a la firma "Solana SRL" a afectar con el uso de suelo Oficinas Administrativas, el edificio que se construirá en la calle Los Aromos 5582. (Sumario 11)
- O-19323: Eximiendo a los establecimientos que desarrollan actividad de cines, gimnasios y natatorios del pago de tasas y derechos municipales mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas por la Resolución MJGM 1555/2021. (Sumario 12)
- O-19324: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza 24.843, que establece normas para garantizar la provisión de gas licuado envasado. (Sumario 13)
- O-19325: Aceptando la donación de equipamiento de seguridad para el Natatorio Olímpico "Alberto Zorrilla", que efectuará la Sra. Jorgelina Senesi. (Sumario 14)
- O-19326: Otorgando el título de "Vecina Destacada" a quien fuera en vida la Licenciada en Psicología y especialista en Sexología Clínica, señora Elda Bartolucci. (Sumario 16)
- O-19327: Modificando el artículo 56º de la Ordenanza 24962 -Complementaria de Presupuesto, incorporando el Adicional por Actividad Exclusiva para Profesional de la Salud. (Sumario 17)
- O-19328: Convalidando Decretos del D.E. por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. (Sumario 18)

Resoluciones:

- R-4722: Adhiriendo y declarando de Interés a la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial. (Sumario 19)
- R-4723: Manifestando preocupación ante la restricción de exportaciones de carne vacuna. (Sumario 20)
- R-4724: Expresando profundo pesar por el fallecimiento de Ricardo "Polaco" Muñoz y destacando su desempeño como impulsor de Memoria Portuaria. (Sumario 21)
- R-4725: Declarando de Interés la realización de la octava edición del Modelo Naciones Unidas Regional (MONUR), a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021, por el Instituto Juvenilia. (Sumario 22)
- R-4726: Expresando reconocimiento al Club Atlético Kimberley de Mar del Plata por su compromiso social, cultural y deportivo en ocasión de su 100º aniversario. (Sumario 23)

Decretos:

- D-2527: Convocando a una Mesa de Trabajo para abordar la problemática surgida a partir de la restricción de exportación mencionada. (Sumario 20)
- D-2528: Disponiendo archivo diversos expedientes (Sumario 24)
- D-2529: Convalidando el Decreto 118/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, relacionada con la problemática del maltrato animal. (Sumario 25)
- D-2530: Creando una Mesa de Trabajo con el objeto de abordar la prevención de hechos de violencia entre deportistas y simpatizantes de los diferentes clubes. (Sumario 26)
- D-2531: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de analizar la posibilidad de instaurar en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Alcohol Cero" al conducir. (Sumario 27)

Comunicaciones:

- C-5825: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias a fin de implementar con carácter urgente la Ordenanza 24.843. (Sumario 13)
- C-5826: Solicitando al D.E. el diseño de un Plan Integral de Seguridad Vial, que determine zonas de la ciudad en que se deba circular a una velocidad no superior a los 30km por hora. (Sumario 19)
- C-5827: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Jorge Newbery y la calle Corbeta Granville. (Sumario 28)
- C-5828: Solicitando al D.E. intime al consorcio del Barrio Centenario la realización de reparaciones de las escaleras del sector 11. (Sumario 29)
- C-5829: Solicitando a la Dcción. Pcial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la realización de un estudio topohidráulico en la Cuenca del Arroyo Corrientes. (Sumario 30)
- C-5830: Solicitando a las Direcciones de Vialidad y de Políticas y Seguridad Vial del Gobierno de la Prov. de Bs As, impulse un proceso de revisión de las condiciones de seguridad de las columnas de alumbrado instaladas en el cantero central de la Ruta Prov. 11. (Sumario 31)

- C-5831: Solicitando al D.E. informe sobre el Fondo Especial Municipal para la reactivación cultural y turística. (Sumario 32)
- C-5832: Solicitando al D.E. priorice las acciones necesarias a fin de señalar el Bosque de la Memoria y su área circundante. (Sumario 33)
- C-5833: Solicitando al D.E. establezca todas las medidas necesarias para garantizar el estricto control de los protocolos sanitarios en las unidades del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 34)
- C-5834: Exhortando al D.E. a implementar el uso de papel natural o reciclado. (Sumario 35)
- C-5835: Solicitando al D.E. informes sobre el área de Epidemiología de la Secretaría de Salud. (Sumario 36)
- C-5836: Solicitando al D.E. informes sobre la obra "Círculo Accesible PAMI". (Sumario 37)
- C-5837: Solicitando al D.E. informes relacionados con el servicio alimentario escolar. (Sumario 38)
- C-5838: Solicitando al D.E. que controle el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Presidencial 334/2021, en las grandes superficies comerciales, con respecto a la venta de productos no esenciales. (Sumario 39)
- C-5839: Solicitando al Gobierno de la Provincia la eliminación de la Restricción de Actividades en Fase 2, de la prohibición del ingreso de público en los comercios no esenciales. (Sumario 40)
- C-5840: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires implemente un mecanismo de fácil acceso para toda la población que visualice el estado de situación de la vacunación contra el COVID- 19. (Sumario 41)
- C-5841: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y la calle Ing. Rateriy. (Sumario 42)
- C-5842: Solicitando la implementación de una Campaña de Difusión tendiente a ampliar la cantidad de personas registradas en la aplicación VacunatePBA. (Sumario 43)
- C-5843: Encomendando al D.E. la colocación de semáforos y/o dispositivos similares que garanticen la seguridad de circulación en la Avenida Della Paolera. (Sumario 44)
- C-5844: Solicitando al D.E. notifique a los establecimientos regulados por la Ordenanza 18.788, la imposibilidad de comercializar productos y rubros no esenciales en los términos de la normativa de emergencia sanitaria vigente. (Sumario 45)
- C-5845: Solicitando a la Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informes sobre desechos patológicos hallados en un microbasural. (Sumario 46)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : O-19.318
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1003 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la implementación de una Prueba Piloto con una “Unidad Móvil de Pronta Atención”, a fin de dar respuesta temprana a afecciones cardíacas, lesiones por caídas, traumatismos, etc., manteniendo a un paciente con vida, hasta tanto llegue la intervención médica especializada, a través de RCP, desfibrilación temprana u otra acción específica.

Artículo 2º.- La Secretaría de Salud – Dirección General del SAME MGP será la autoridad de aplicación y la encargada de capacitar a la “Unidad Móvil de Pronta Atención”.

Artículo 3º.- La “Unidad Móvil de Pronta Atención” estará presente durante todo el funcionamiento del Corredor Saludable.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : O-19.319
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1254 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 5 de junio de cada año como el “Día de la Fertilización Asistida”.

Artículo 2º.- Convóquese, todos los años y en el marco de la celebración municipal de este día, a una Jornada de Trabajo en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante con el objeto de realizar un seguimiento local de la temática y llevar adelante las acciones que se estime corresponder. La convocatoria será realizada por la Presidencia de la Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 3º.- Serán convocados a participar de la Jornada de Trabajo las áreas municipales, organismos provinciales, efectores de salud y entidades que se detallan a continuación:

- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Allende”
- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”.
- Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Instituciones privadas de fertilización asistida con asiento en el Partido.
- Delegación local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Encomiéndase a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social la promoción de los alcances y derechos que establece la Ley n° 26.862, mediante la implementación de campañas en el sistema municipal de salud y en la vía pública que ayuden a informar, difundir y concientizar de manera audiovisual sobre las posibilidades de accesibilidad pública y de cobertura estatal a los tratamientos de reproducción médicamente asistida.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : O-19.320
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1408 **LETRA** U **AÑO** 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desinteresado compromiso y valentía de Juan Manuel Herlein al rescatar del mar a tres bañistas en Playa Varese.

El día viernes 23 de abril del 2021 Juan Manuel Herlein, guardavidas municipal desde hace 27 años, transitaba con su bicicleta por la Avda. Patricio Peralta Ramos cuando vio algunos bañistas en Playa Varese.

Rápidamente divisó en la escollera que una persona había subido desde el mar por las piedras, algo absolutamente peligroso atento que en esa zona pegada al espigón se forma una corriente que arrastra hacia mar adentro.

Conociendo el peligro que ello implica, Juan Manuel bajó rápidamente hacia la playa observando la presencia de otros dos bañistas en el agua intentando sin éxito subir al espigón, saliendo mar afuera sin posibilidad de regresar.

Ante ese panorama, Juan Manuel rápidamente decide dejar sus efectos personales en la playa y sin dudarlo se mete al mar desprovisto de todo elemento de salvataje.

Cuando logra acercarse a las víctimas, dos chicas jóvenes en el medio de la bahía, intenta serenarlas y, con una tabla que le facilita un surfista, logra sacarlas del otro lado de la bahía en la playa de Cabo Corrientes.

Si no hubiera sido por la presencia eventual de Juan Manuel en el lugar, el resultado hubiera sido diferente para las bañistas, que en virtud de las buenas condiciones climáticas del día habían decidido entrar al mar, aún cuando no había servicio de seguridad en la playas, el cual finalizó, como todos los años, luego de Semana Santa.

Los hechos descriptos dan cuenta del empeño y coraje de los guardavidas marplatenses quienes, como Juan Manuel Herlein, aún no estando en servicio, se arriesgan en pos de la seguridad de quienes practican deportes o se bañan en el mar.

El artículo 5º de la Ordenanza 19718 establece que el título "Vecino Destacado" consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon, que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científico u otras, que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad.

En virtud del suceso descripto, corresponde otorgar un reconocimiento al guardavidas Juan Manuel Herlein por su compromiso y valentía.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Juan Manuel Herlein, en reconocimiento a su desinteresado compromiso y resaltada valentía en el rescate de tres bañistas en Playa Varese el día 23 de abril de 2021.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Juan Manuel Herlein, guardavidas municipal, en reconocimiento a su desinteresado compromiso y resaltada valentía en el rescate de tres bañistas en Playa Varese el día 23 de abril de 2021.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Juan Manuel Herlein en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.321

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1416

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Asociación Italiana del Puerto de Mar del Plata "Casa de Italia" y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, registrado bajo el número N° 651/21, el que como Anexo I forma parte de la presente, que tiene por objeto, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país causada por el virus COVID-19 (coronavirus), funcionar como Centro de Atención para las personas con sintomatología respiratoria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1416-D-2021.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.322

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1417

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la firma “SOLANA S.R.L” CUIL N° 30-62442042-6 a afectar con el uso de suelo “OFICINAS ADMINISTRATIVAS” el edificio previsto a ejecutar conforme plano de croquis preliminares de fs.3 del Expte. 605-2-21 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1417-D-2021 del H.C.D.), ubicado en la calle Los Aromos n° 5582, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 21a, Parcelas 1c, 5a, 6a y 7a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 3°.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.323

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1419

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exímese a los establecimientos que desarrollan actividad de cines, gimnasios y natatorios del pago del cien por ciento (100%) de lo dispuesto en los incisos a), b) y c) del artículo 11° de la Ordenanza Impositiva vigente, referidos a la Tasa por Publicidad y Propaganda, correspondientes a anuncios y cartelería visible desde la vía pública, correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, y mientras se encuentren vigentes las restricciones para el total funcionamiento dispuestas por la Resolución MJGM N° 1.555/2021.

Artículo 2°.- Establécese para los establecimientos que desarrollan actividad de cines, gimnasios y natatorios una exención del cien por ciento (100%) en el anticipo 5 de la Tasa por Servicios Urbanos y la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil del ejercicio fiscal 2021 y para los restantes anticipos cuyos vencimientos operen mientras se encuentren vigentes las restricciones para el total funcionamiento dispuestas por la Resolución MJGM N° 1.555/2021.

Aquellos contribuyentes que hubieran realizado el pago del o los anticipos establecidos en el primer párrafo, se les computará un crédito equivalente al monto eximido del o los anticipos abonados oportunamente. Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer la forma y cómputo de dicho crédito.

La eximición establecida en el párrafo anterior será procedente sobre la cuenta municipal de la Tasa por Servicios Urbanos y la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil en donde se encuentre habilitado el establecimiento para el desarrollo de alguna de las actividades beneficiadas por la presente ordenanza. En caso que la actividad se encuentre habilitada en una proporción de la totalidad del inmueble, la exención será procedente hasta dicha proporción.

En los casos en que los contribuyentes que desarrollen las actividades mencionadas en el primer párrafo del presente artículo, no coincida con el contribuyente de la Tasa por Servicios Urbanos y la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil de la cuenta municipal correspondiente al inmueble, en virtud de ser el locatario, comodatarario o situaciones similares de utilización del inmueble, el beneficio será otorgado al titular del dominio del mismo, en la medida que los contribuyentes que tengan a su cargo la presentación de la declaración jurada establecida en el artículo 4º, adjunten a la misma el contrato de locación, comodato o similar.

Artículo 3º.- Establécese para los establecimientos que desarrollan la actividad de natatorios, una exención del cien por ciento (100%) en la obligación anual del ejercicio 2021 del Derecho a los Juegos Permitidos, dispuesto en el inciso d) del artículo 40º de la Ordenanza Impositiva vigente.

A aquellos contribuyentes que hubieran realizado el pago anual, se les computará un crédito equivalente al monto eximido del derecho abonado oportunamente que podrá ser acreditado contra la misma obligación resultante para el periodo fiscal 2022.

Artículo 4º.- Será requisito para gozar los beneficios fiscales previstos que el contribuyente tuviera declarado como código de actividad en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene o en el Régimen Simplificado para Pequeños Establecimientos (Monotasa), alguno de los indicados en el Anexo I.

A los efectos de solicitar el beneficio establecido en el artículo 2º, los contribuyentes que desarrollan las actividades de cines, gimnasios y natatorios deberán presentar una declaración jurada desde el sitio institucional de la Agencia de Recaudación Municipal

Cumplido lo establecido en los párrafos anteriores, las eximiciones operarán de pleno derecho.

Los beneficios establecidos se dejarán sin efecto para el caso de verificarse que los respectivos beneficiarios no dan cumplimiento a la Resolución MJGM N° 1.555/21.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Código de actividad	Descripción	Sector
98490003	GIMNASIO CON NATATORIO	GIMNASIOS, NATATORIOS Y AFINES
98490013	GIMNASIO	GIMNASIOS, NATATORIOS Y AFINES
98490014	NATATORIO	GIMNASIOS, NATATORIOS Y AFINES
98490019	NATATORIO TERAPEUTICO	GIMNASIOS, NATATORIOS Y AFINES
98410002	SALAS DE CINE Y TEATROS (Aplicable únicamente al rubro Cines)	CINES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.324

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1425

LETRA FDT

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 24843, que establece normas para garantizar la provisión de gas licuado de petróleo envasado, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo realizará las gestiones necesarias que correspondieren con el Estado Nacional y empresas prestatarias, siempre respetando el precio fijado por la Resolución n° 249/2021 de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación o la norma que en el futuro la reemplace, para garantizar la demanda necesaria de gas licuado envasado todos los meses del año.

A los fines de cumplimentar lo dispuesto, el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, celebrará convenios con empresas privadas para que éstas procedan a la venta directa a los particulares.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.325

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1437

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aceptase la donación de equipamiento de seguridad para el Natatorio Olímpico “Alberto Zorrilla”, que efectuara la Sra. Jorgelina Belén Senesi, D.N.I. 34.552.423, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) DVR de Seguridad 16ch Hikvision Turbo Full Hd 1080p 7216hqhi-k2, con capacidad para dieciséis (16) cámaras de seguridad con accionamiento remoto.
- Un (1) Disco Duro Interno Western Digital Wd Purple Wd40purz 4tb Púrpura para la grabación de las cámaras, instalado en el DVD-R.
- Ocho (8) cámaras de seguridad Bullet Hikvision 1080p Turbo Hd Lente 2,8 mm Exterior.
- Una (1) fuente de 12v y 5amp 5a + Splitter 1x8 Ideal para alimentar 8 cámaras CcTv Seguridad.
- Cuatro (4) Pares de Balun Rj45 Tipo Dahua – Hd/cvi/tvi/cvbs – Redvision para conectar las cámaras al DVR.

Artículo 2º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.326

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1461

LETRA CCARIMDP

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto reconocer la labor de quien fuera en vida la Licenciada en Psicología y especialista en sexología clínica, Sra. Elda Bartolucci, fallecida en la ciudad de Mar del Plata el pasado 15 de mayo.

La Lic. Bartolucci ha desarrollado una incansable, extensa y productiva tarea en las áreas específicas de su conocimiento científico.

Además del ejercicio de su profesión y su participación en la construcción académica de su saber específico, ha sido difusora de la problemática y el abordaje de los temas relacionados a la psicología en general y a la sexología en particular.

No puede dejar de mencionarse con sentida emoción que la autora de esta iniciativa, la Concejala Angélica González, ha tenido el placer y el orgullo de recorrer junto a la Lic. Bartolucci parte importante del extenso camino académico y de difusión que con pasión ésta realizara sobre los temas propios de su saber.

La Lic. Elda Bartolucci rompió el tabú de incluir en los medios de comunicación el tema del sexo en tiempos en que, justamente, hablar de ello era impensable.

La Ordenanza n° 19.718 prevé en su Artículo 5° el título “Vecino Destacado”, consistente en el reconocimiento oficial a personas de nuestro Partido que se hubiesen destacado en labores de tipo cultural o científico y que resulten un ejemplo de vida para nuestra comunidad. Tal es, exactamente, el caso de la Licenciada Bartolucci.

Elda Bartolucci contaba con más de treinta años de experiencia en el área de la Psicología Clínica y en la difusión de temáticas relacionadas con la sexualidad humana. Estudió Psicología en la Universidad Nacional de Mar del Plata, especializándose en Psicología Clínica en la Universidad Kennedy y se formó como Sexóloga en la “Asociación Argentina de Sexología”.

En los últimos años fue docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo asimismo presidenta de la “Asociación Marplatense de Sexualidad Integral”.

Divulgó en diversos medios de comunicación de alcance local y nacional distintos temas relacionados a la sexualidad. Así, puede destacarse que fue columnista en radio Mitre, Brisas, en Canal 8 de Mar del Plata y en medios de distintas emisoras de otras localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el

título “Vecina Destacada” a quien fuera en vida la Licenciada en Psicología y especialista en sexología clínica, Sra. Elda Bartolucci, como reconocimiento oficial a su extensa labor tanto en ámbitos académicos como sociales.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecina Destacada” del Partido de General Pueyrredon a quien fuera en vida la Licenciada en Psicología y especialista en sexología clínica, señora Elda Bartolucci, como reconocimiento oficial a su extensa labor tanto en ámbitos académicos como sociales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los familiares de la Lic. Elda Bartolucci, en un acto a llevarse a cabo al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.327

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1516

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 56º de la Ordenanza 24962, Complementaria de Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 56º.**- El Adicional por Actividad Exclusiva será percibido por los profesionales y auxiliares de la ingeniería, jefes de dependencias responsables de la aprobación de planos o instalaciones que los particulares sometan a su consideración, quedando comprendidos en las disposiciones de este artículo los siguientes cargos: Director de Obras Privadas, Director de Obras Públicas, Director de Obras del EMVIAL, Director Operativo y de Control de Gestión del EMVIAL, Director de Ordenamiento Territorial, Jefe del Departamento Fiscalización de Obras, Jefe del Departamento Aprobación de Obras de la Dirección General de Obras Privadas, Jefe del Departamento Despacho Administrativo Obras Privadas, Jefe del Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, Jefe del Departamento de Arquitectura, Jefe del Departamento de Bromatología, Jefe de Departamento Laboratorio del EMVIAL, Jefe de Departamento de Proyectos del EMVIAL, Jefe de Departamento Producción del EMVIAL, Jefe del Departamento de Infraestructura del EMVIAL, Jefe del Departamento Técnico del EMSUR, Jefe de Departamento de Evaluación y Control Ambiental EMSUR, Responsable Profesional de las Plantas Productoras y Director de Proyectos y Hábitat.

Asimismo, el Adicional por Actividad Exclusiva será percibido por el Profesional de la salud, en el marco de las atribuciones de los artículos 22º, 25º y 30º de la Ley 10606 (Reglamentaria del Ejercicio de la Profesión Farmacéutica en la Provincia de Buenos Aires). Por tal concepto los agentes comprendidos en el presente artículo serán retribuidos con una suma de hasta el treinta por ciento (30%) del sueldo básico de su clase conforme la reglamentación que se dicte al respecto.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.328

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1517

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos 25/20, 115/20, 117/20, 2541/19 y su modificatorio 143/20, 145/20, 1728/20, 1730/20, 101/21, 108/21 y 129/21 dictados por el Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4722

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1423

LETRA CJA

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere y declara de interés la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial que se llevó a cabo durante los días 17 al 23 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : R-4723
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1454 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación ante la medida del Poder Ejecutivo Nacional de restringir las exportaciones de carne vacuna.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : R-4724
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1459 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa un profundo pesar por el fallecimiento del señor Ricardo "Polaco" Muñoz, ocurrido el día 20 de mayo de 2021, destacando su desempeño como impulsor de Memoria Portuaria, su compromiso militante y su lucha ineludible por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras del Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : R-4725
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1489 **LETRA** VJ **AÑO** 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la octava edición del Modelo de Naciones Unidas Regional (MONUR), organizado por el Instituto Juvenilia, a llevarse a cabo de los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021 de manera virtual.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a directivos del Instituto Juvenilia y a los integrantes del equipo coordinador MONUR integrado por Mercedes Sisterna y Luciana Scherbarth.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : R-4726
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1524 **LETRA** V **AÑO** 2021

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Kimberley de Mar del Plata, fundado el 6 de julio de 1921, cumple 100 años y cuenta entre sus socios fundadores a Dante Longhi, Isidro Melonio, Juan Sanders, Santiago Sobran, Juan Melonio, Martín González, Italo Falaschi, Pablo Alvide, Andrés Actis, Juan Aizpun, Ceferino Alvide y José Villante.

La primera Comisión Directiva estaba conformada por José Villante (Presidente), Italo Falaschi (Vicepresidente), Dante Longhi (Secretario), Juan Sanders (Prosecretario), Martín González (Tesorero), Ceferino Alvide (Prosecretario) y Pablo Alvide, Andrés Actis, Juan Aizpun, Isidro Melonio, Juan Melonio y Santiago Sobran (Vocales).

Los presidentes a través de la historia fueron José Villante (1921-1923), Aquiles Giuntini (1923-1925), Juan Romero (1925-1929), José Villante (1929-1930), Juan Romero (1930-1931), José Villante (1931-1932), Aquiles Giuntini (1932-1933), Vicente Pagano (1933-1935), Aquiles Giuntini (1935-1936), Gentil Ramella (1936-1945), Vicente Pagano (1945-1948), Miguel Memoli (1948-1959), Alejandro García (1959-1961), Mario Marcelo Ramella (1961-1963), Alejandro García (1963-1965), Miguel Martínez (1965-1966), Alejandro García (1966-1967), Domingo Fiorentini (1967-1973), José Alberto Valle (1973-1982), Mario De Lorenzi (1982-1985), Manuel Darwin (1985-1990), Luis Nicolai (1990-1992), Manuel Darwin (1992-1997), Emilio Andrei (1997-2000), Emilio Van Gool (2000-2013), Jorge Falcone (2013-2017), Héctor Nocelli (2017-2019).

El actual Presidente es Luciano Mignini, un apellido totalmente vinculado a la historia del Club, lo que demuestra claramente el sentido de pertenencia de quienes pasan por la Institución.

Dentro de las actividades que se practican en el Club se destacan: fútbol, básquetbol, natación, fútbol de salón, patín carrera y taekwondo, entre otros.

El Club Atlético Kimberley es una de las instituciones más importantes de la ciudad y con una rica historia, habiendo estado en la década del 70 entre los clubes con más socios de la Argentina.

En el ámbito futbolístico ha participado en la Primera División en seis ocasiones en Torneos Nacionales, siendo una de sus mayores hazañas la victoria con goleada frente al campeón Independiente de Avellaneda en 1970. Ese día jugaron para Kimberley Rolando Ucha, Lombardo, Fortunato, Minore, Leccese, Malleo, Sangorrín, Davino, Mitrovich, Valiente y Catalano.

El Club Atlético Kimberley es el mayor campeón del fútbol local, con un total de 16 Campeonatos obtenidos en los años 1933, 1934, 1936, 1947, 1962, 1969, 1970, 1978, 1982, 1983, 1986, 1991, 2000, 2011, 2016 y 2019.

En el 2019 el plantel estuvo integrado por Fortete, Lucero, Baigorria, Luengo, Goiburu, Cardelino, Barreiro y Rondanina.

En la actualidad uno de los jugadores titulares de nuestra Selección Argentina, Lucas Martínez Quarta, también fue miembro de las categorías formativas del Club Atlético Kimberley.

El Club está afiliado a la Asociación Marplatense de Básquetbol, donde obtuvo 15 títulos y participa además, de los Torneos Provinciales. Entre las figuras más destacadas que surgieron de la entidad se encuentran Selem Safar y Marcos Mata, ambos campeones de la Liga Nacional y jugadores de la Selección Argentina.

El patín carrera fue y es uno de los deportes principales del Club debiendo mencionar como su figura destacada a la múltiple campeona panamericana y mundial Claudia Rodríguez, quien no sólo se destacó deportivamente sino que fue impulsora de la disciplina. Otra campeona de la institución es Estefanía Fasinato, quien es hija de Claudia, lo que demuestra el amor que siente la familia por el club.

En la pileta de natación del club aprendieron a nadar miles de marplatenses, funcionando allí también una escuela de guardavidas. Entre las figuras más destacadas de esta disciplina debemos señalar a Ivo Cassini quien fue campeón Sudamericano en los 10K de aguas abiertas.

El equipo de fútbol se hizo conocido fuera del país por una particular anécdota: para la Copa Mundial de la FIFA 1978 la Selección de Fútbol de Francia no contaba con su uniforme oficial y debió usar la camiseta del club marplatense para jugar contra la Selección de fútbol de Hungría, para no confundir los uniformes en los televisores en blanco y negro. Una de las camisetas usadas en ese partido se encuentra en el Museo de FIFA y el destino de las restantes prendas es un misterio.

También es un club conocido por prestar sus instalaciones deportivas a importantes equipos de Primera División de Argentina y enfrentarse a ellos durante las típicas pretemporadas de verano.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Kimberley de Mar del Plata, en ocasión de su 100º aniversario, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Kimberley de Mar del Plata, en ocasión de su 100º aniversario, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Club Atlético Kimberley de Mar del Plata, en un acto a llevarse a cabo al efecto en día y horario a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2527

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1454

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Mesa de Trabajo a efectos de abordar la problemática suscitada a partir de la restricción de las exportaciones de carne vacuna, con el fin de buscar soluciones que permitan resolver las consecuencias en el trabajo, la producción y el consumo.

Artículo 2º.- Se invitara a participar de la Mesa de Trabajo al Secretario de Desarrollo Productivo e Innovación Tecnológica, a representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de la Sociedad Rural, del sector de frigoríficos y a todos los interesados en la temática.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa establecerá el día y hora de reunión de la Mesa de Trabajo creada por el presente, que funcionará en el ámbito de la Comisión de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2528

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Expte. 1857-AM-2020; 1911-BFR-2020 Y 1244-BFR-2021

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

2020 E 1857 AM

Dando respuesta a la C-5687, mediante la cual se solicitó al D.E. que arbitre los medios pertinentes para asegurar la limpieza y desinfección de juegos y mobiliario urbano de las plazas y espacios públicos.

2020 E 1911 BFR

Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al servicio de recolección y disposición de residuos en el Partido de Gral. Pueyrredon.

2021 E 1244 BFR

Solicitando al D.E. informe si se ha procedido a crear el Registro de Clubes Sociales y Deportivos dependiente del EMDER, a través de la Ordenanza n° 24359.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2529

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1223

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 118/21, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, a realizarse en forma presencial y telemática, a fin de tratar la problemática del maltrato animal y la elaboración de un protocolo de acción interdisciplinaria para el cumplimiento de la Ordenanza nº 22031 que establece el Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2530

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA V

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Créase, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, una Mesa de Trabajo de carácter permanente con el objeto de trabajar en la prevención, la sensibilización y evitar hechos de violencia, tanto dentro como fuera del campo de juego, entre deportistas y simpatizantes de los diferentes clubes del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Formarán parte de la Mesa de Trabajo creada por el artículo anterior:

- El Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- Las Secretarías de Seguridad y de Educación.
- La Delegación local del INADI.
- Dos (2) concejales de la Comisión de Deportes y Recreación.
- Dos (2) concejales de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación.
- Dos (2) concejales de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Comunitaria.
- La Asociación Marplatense de Basquetbol (AMB).
- La Liga Marplatense de Fútbol.
- La Unión de Rugby de Mar del Plata.
- La Federación Marplatense de Atletismo.
- La Asociación Amateur Marplatense de Hockey.
- Otras uniones o asociaciones que nucleen a clubes deportivos.
- Clubes sociales y deportivos.
- ONGs o agrupaciones que trabajen en la prevención de la violencia y el fomento de la tolerancia en el ámbito del deporte.
- El Observatorio de Familias y Juventudes de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2531

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1539

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo, a realizarse en forma presencial y/o virtual, dependiendo de las circunstancias sanitarias al momento de su realización, a fin de analizar las políticas públicas respecto al “Alcohol Cero” al conducir, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a las siguientes áreas:

- ONG Víctimas del Delito y Tránsito
- Ministerio de Transporte de la Nación
- Agencia Nacional de Seguridad Vial
- Comisión Nacional de Regulación de Transporte
- Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaría de Gobierno Municipal
- Subsecretaría de Movilidad Urbana
- Fiscalía de Delitos Culposos Departamental
- Legisladores Nacionales
- Legisladores Provinciales
- Miembros del Honorable Concejo Deliberante
- Demás organismos u organizaciones que deseen sumarse

- Observatorio de Víctimas de Delitos
- Comisión Asesora de Seguridad Vial.

Artículo 3º.- El día y horario de la Jornada será determinado por la Comisión de Labor Deliberativa. Atento a los protocolos para la prevención del Covid-19, se establecerá la cantidad de personas que podrán estar presencialmente en el Recinto de Sesiones y el resto de los asistentes lo harán por vías virtuales.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5825
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1425 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias a los fines de implementar con carácter urgente la Ordenanza n° 24843, que establece medidas destinadas a garantizar la provisión de gas licuado de petróleo envasado en el Partido, durante la emergencia sanitaria y mientras se mantenga el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5826
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1423 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el diseño de un Plan Integral de Seguridad Vial, que determine zonas de la ciudad conforme cercanía de plazas, centros comerciales a cielo abierto, calles con gastronomía en terrazas, parques, áreas recreativas, clubes, centro de salud, como así también de otros espacios que considere, en que se deba circular a una velocidad no superior a 30 km por hora.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5827
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1995 **LETRA** UC **AÑO** 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Av. Jorge Newbery y la calle Corbeta Granville.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5828
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1457 **LETRA** AM **AÑO** 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lo siguiente:

- a) Intime a la brevedad al consorcio responsable del Complejo Centenario a reparar las escaleras del sector 11 edificio 1, acceso B, piso 2 que se desprendió el día 24 de mayo de 2020.
- b) Realice las gestiones pertinentes para que, hasta tanto se efectúe la reparación de los daños, se brinde un alojamiento transitorio a las familias que debieron o deban ser evacuadas.
- c) Gestione ante el Gobierno Provincial la realización de un relevamiento integral del Complejo Centenario y de las obras necesarias para evitar riesgos constructivos, desprendimientos y filtraciones, entre otros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5829

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1489

LETRA VJ

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas la realización y remisión de un estudio topohidráulico en la Cuenca del Arroyo Corrientes, con el objetivo de establecer las características del curso del agua y las obras necesarias para evitar los desbordes e inundaciones que aquejan a los barrios de la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, desde la calle Antártida Argentina hacia la costa y desde la calle 515 hasta el Barrio Alfar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5830

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección de Vialidad y a la Dirección de Política y Seguridad Vial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitarles impulsen un proceso de revisión de las condiciones de seguridad, principalmente, en relación a las columnas de alumbrado instaladas en el cantero central de la Ruta Provincial 11 Norte que vincula las ciudades de Mar del Plata, Santa Clara y Mar Chiquita para buscar readequaciones en la obra civil ejecutada que garanticen el cuidado de la vida humana ante la ocurrencia de los reiterados siniestros viales.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Asociación de Familiares de Víctimas de Accidentes de Tránsito y otros delitos de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5831

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1313

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al “Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística”, lo siguiente:

- a) Monto total recibido.
- b) Fecha de depósito en las arcas municipales.
- c) Fecha de entrega de los fondos a los establecimientos beneficiados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5832

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1315

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para la señalización del Bosque de la Memoria y su área circundante que facilite su ubicación.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita la realización de una campaña en redes sociales respecto de la existencia del Bosque de la Memoria y su importancia socio histórica y considere la factibilidad de crear un micrositio dedicado al espacio, en la página web del Municipio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5833

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1366

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de establecer, de manera urgente, todas las medidas para garantizar el estricto control de los protocolos sanitarios en las unidades de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se refuercen todas las campañas de información respecto de los protocolos y buenas prácticas en el Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el contexto de pandemia.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo establezca los medios de denuncia necesarios para permitir al vecino y vecina poner en conocimiento al municipio sobre las posibles violaciones a los protocolos que rigen el servicio mencionado.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1368

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante exhorta al Departamento Ejecutivo a implementar dentro de todas las oficinas y organismos municipales el uso de papel natural o reciclado, como así también; mecanismos para la reducción, reutilización y recolección de papel utilizado para posibilitar su nuevo reciclaje.

Artículo 2º.- Asimismo, contemple la realización de campañas para promover la reducción, reutilización y reciclado de papel y el uso de papel natural o reciclado por parte de la ciudadanía y de otros organismos, instituciones y empresas, como también la implementación de mecanismos de recolección de papel para su reutilización y reciclado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5835

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1426

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación al Área de Epidemiología de la Secretaría de Salud, lo siguiente:

- Recurso humano con el que contaba antes del inicio de la pandemia y el actual.
- Políticas que desarrolla desde el inicio de la pandemia.
- Recursos materiales y evaluación de necesidades y problemáticas del área.
- Partida presupuestaria destinada para este año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5836
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1432 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de situación de la obra de "Círculo Accesible PAMI", que comprende intervenciones sobre la Av. Independencia, entre las Avenidas Luro y Libertad, sobre la Av. Libertad, entre la calle Salta y Av. Independencia, y sobre la calle Salta, entre Av. Libertad y la calle Balcárce, lo siguiente:

- a) Especificaciones del proyecto y plazo de ejecución previsto.
- b) Monto actualizado de la obra.
- c) Motivos por los que no se concretó hasta el momento.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere informe si se han previsto obras vinculadas a la infraestructura vial asociadas al "Círculo Accesible PAMI", que contribuyan a garantizar la accesibilidad integral a la zona.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5837
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1434 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaría de Educación, respecto del servicio alimentario escolar, lo siguiente:

- a) Cantidad de estudiantes que se asisten y a qué nivel educativo pertenecen.
- b) Modalidad habitual del servicio.
- c) Modalidad durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19.
- d) Si la prestación se ha visto interrumpida desde el inicio del ciclo lectivo a la fecha y, en caso de respuesta afirmativa, las causas que la motivaron.
- e) Si el servicio ha sufrido mermas en cantidad de destinatarios o se han incrementado.
- f) Si la prestación actual es bajo la modalidad "bolsón", precise los alimentos que contiene.
- g) Detalle del servicio de desayuno/merienda "reforzada" o colación que se brinda actualmente, con indicación de cantidad de estudiantes alcanzados y alimentos que se proveen.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5838
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1485 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice, a través del Departamento de Lealtad Comercial, dependiente de la Subsecretaría de Inspección General, el más estricto control a las grandes superficies comerciales habilitadas en las ciudades de Mar del Plata y Batán, del cumplimiento de lo establecido en el Decreto Presidencial n° 334/2021, particularmente a lo dispuesto en el artículo 3º, inc. b, con relación a los aspectos de lealtad comercial con los comercios que no expenden productos esenciales y deben permanecer cerrados al público.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5839

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1486

LETRA VM

AÑO 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la eliminación para el Distrito, de la restricción de actividades en Fase 2, de la prohibición de ingreso de público en comercios no esenciales, y que se permita utilizar el 50% del factor ocupacional, contemplando un mínimo de una persona, con todas las medidas de salubridad e higiene estipuladas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5840

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1487

LETRA U

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires implemente un mecanismo, de fácil acceso para toda la población, que visualice el estado de situación actualizada en forma periódica de los siguientes puntos referidos a la vacunación contra el coronavirus:

- 1) Estado de situación de los vacunados a la fecha en la Provincia.
- 2) Cantidad de primera y segunda dosis aplicadas en los 135 municipios.
- 3) Número de dosis aplicadas en la Provincia, diferenciando la primera respecto de la segunda dosis.
- 4) Cantidad de vacunas entregadas a cada Municipio.
- 5) Tipo y/o marca de vacunas y fecha de entrega a cada municipio.
- 6) Criterios sanitarios utilizados para la distribución de las vacunas en la Provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5841

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1491

LETRA BFR

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la colocación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares en la intersección de la Avenida Fortunato de la Plaza e Ingeniero Rateriy.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5842

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1501

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de implementar una Campaña de Difusión tendiente a ampliar la cantidad de personas registradas en la aplicación VacunatePBA.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo vería con agrado que en dicha Campaña se utilicen todas las vías de comunicación con las que cuenta el Municipio, con la finalidad de masificar un mensaje claro del beneficio que implica para el Partido tener a la mayor cantidad de su población vacunada en el menor tiempo posible.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5843
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1512 **LETRA** BFR **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la colocación de semáforos u otro dispositivo similar que garantice una mayor seguridad en la Avda. Della Paolera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5844
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1513 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a notificar de manera fehaciente a todos los establecimientos regulados por la Ordenanza N° 18.788, la imposibilidad de comercializar productos y rubros no esenciales en los términos de la normativa de emergencia sanitaria vigente y los indicadores de riesgo epidemiológicos y sanitarios allí dispuestos.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe los procedimientos de verificación y constatación realizados a efectos de controlar la comercialización de productos no esenciales en el marco de lo establecido por la normativa de emergencia sanitaria vigente indicando específicamente: tipo de mercadería comercializada, establecimiento, rubros habilitados y normativa de habilitación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 2021
NÚMERO DE REGISTRO : C-5845
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1514 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe, en relación al hallazgo de desechos de un vacunatorio contra el Covid-19 en un microbasural de la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

- Empresas encargadas de la recolección de residuos patogénicos en los centros de vacunación establecidos por el gobierno provincial a través de la Región Sanitaria VIII.
- Motivo por el cual envoltorios y vacunas no fueron descartados según normativa provincial.

Artículo 2º.- Asimismo el Honorable Concejo Deliberante solicita, en relación a los números de serie emplazados en los envoltorios de vacunas Sputnik V encontrados, informe:

- A qué vacunatorio pertenecen.
- Fecha de utilización.
- Encargado de su puesta a punto para desechar.
- Medidas preventivas a tomar a raíz de la peligrosidad de hechos como el acontecido de desmanejo con los residuos patológicos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-